

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Mapa de la violencia doméstica en el
Departamento de Río Negro**

Lucrecia Falcón
Tutor: Carla Calce

2012

Agradecimientos

Quiero agradecer a todas y cada una de las personas que me acompañaron en este proceso de crecimiento, aprendizaje y trabajo arduo.

En especial a mi tutora Lic. en Trabajo Social Carla Calce, quien me aportó sus valiosos conocimientos y tiempo, y al lado de quien crecí profesionalmente.

Por otro lado, a mi familia, a mis padres y hermanos, quienes me dieron todo el apoyo y el cariño necesarios para llegar a la meta.

Y finalmente, pero no menos importante, a todos mis amig@s con quienes pude intercambiar ideas, y siempre estuvieron a mi lado. En especial a mi amiga Socióloga Gissella Mernies junto con quién aprendí sobre metodología de la investigación que pude aplicar en este trabajo.



Listado de Siglas

CEDAW "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres".

CIM "Comisión Interamericana de Mujeres"

OEA "Organización de Estados Americanos"

MIDES "Ministerio de Desarrollo Social"

INE "Instituto Nacional de Estadística"

SERFAM "Servicio a familias maltratadas"

INMUJERES "Instituto Nacional de las mujeres"

UTU "Universidad del Trabajo"

IRN "Intendencia de Río Negro"

SPSS "Statistical Package for the Social Sciences"

Índice

1- Fundamentación	6
2- Marco Teórico.....	8
2.1 Género	8
2.2 Violencia Doméstica	13
2.3 Políticas Sociales.....	20
3- Problema de Investigación.....	24
4- Metodología	25
4.1. Técnicas de recogida de datos.....	25
4.2. Técnicas de análisis de datos.....	26
5 Resultados	28
Introducción.	28
1 Estructura del Informe.....	28
2 Contextualización del Departamento de Río Negro.....	28
3 El medio Rural de Río Negro	30
4 El medio Urbano de Río Negro.....	31
Capítulo I_Perfiles de víctimas y agresores del departamento de Río Negro.....	33
1.1 Perfil de las Víctimas.....	33
1.1.1 Perfil de las víctimas de violencia doméstica en el medio Rural.....	33
1.1.2 Perfil de las víctimas de violencia doméstica en el medio Urbano.....	35
1.2 Perfil de Agresores.....	38
1.2.1 Perfil de Agresores del medio rural.....	38
1.2.2 Perfil de agresores del medio urbano.....	39
Capítulo II_Tipos de violencia doméstica en Río Negro	42
II.1 Tipos de Violencia Doméstica en el medio rural y urbano.....	42
II.1.1 Violencia Psicológica	43
II.1.2 Violencia física.....	45
II.1.3 Violencia Patrimonial	46
II.1.4 Violencia sexual.....	48
Capítulo III Factores que intervienen en la violencia doméstica en Río Negro.....	51
III.1 Factores explicativos de la violencia doméstica en el medio rural y urbano	51
III.1.1 Factores Individuales.....	52
III.1.2 Factores Familiares	58
III.1.3 Factores contextuales.....	61
Capítulo IV_Análisis Comparativo de la violencia doméstica en el medio rural y urbano del departamento	66
IV.1 Perfiles de Víctimas y Agresores.....	66
IV.2 Tipos de violencia doméstica.....	68

IV.3 Factores que intervienen.	69
IV.4 Políticas sociales en el territorio	70
Capítulo V_Conclusiones y Reflexiones Finales	75
6 - Lista de Informantes calificados consultados	78
7 - Bibliografía.....	79

1- Fundamentación

Esta investigación se realiza en el marco de la Monografía Final de Grado correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, abordando el fenómeno de la Violencia Doméstica en el departamento de Río Negro. Este tema ha resultado de alto interés personal debido a la experiencia obtenida en intervenciones pre- profesionales con familias del medio rural y urbano del departamento de Río Negro.

En el presente trabajo, nos centraremos en analizar las **tipologías y factores que adopta el fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer en las comunidades urbana y rural del departamento de Río Negro en los últimos tres años 2009-2011.**

Los resultados de esta investigación por un lado, podrán aportar al conocimiento de la temática de la violencia doméstica hacia la mujer en general, pues se indagará en la naturaleza del fenómeno, y al mismo tiempo se considera que la generación de conocimiento adquiere mayor importancia cuando está al servicio de la mejora de las prácticas y de la transformación de la realidad.

La realidad del departamento de Río Negro, al igual que otros departamentos del interior de nuestro país, es que son inexistentes los estudios o investigaciones que analicen el fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer desde sus tipologías y factores detonantes, y en mucha menor medida con énfasis en las diferencias rural/urbano. Así lo he podido constatar en mi experiencia laboral en la temática en el departamento, y lo han expresado los informantes calificados consultados al respecto de esta investigación. La información disponible a nivel departamental consiste en datos agregados sobre la cantidad de casos de violencia doméstica, pero no se realizan análisis en las dimensiones que en esta investigación se pretende abordar.

El Ministerio de Desarrollo Social ha realizado investigaciones en todo el país pero por lo general se refieren al “interior” como un todo, existiendo heterogeneidades y particularidades en cada departamento que no se toman en cuenta.

Por lo expuesto anteriormente la presente investigación busca aportar a la comprensión de la temática desde una perspectiva local, pero que también pueda aplicarse a la realidad nacional.

Entendiéndose que puede ser de utilidad a los servicios e instituciones públicas que trabajan en la temática, principalmente a nivel local, dado que en la medida en que se conoce la realidad departamental se tiene más herramientas para intervenir exitosamente.

Consideramos que a través del análisis de las tipologías y factores que intervienen en la realidad del fenómeno en el departamento, permitirá ser un insumo para la generación de nuevas políticas o para modificar estrategias que sean adecuadas a la realidad del departamento de Río Negro, de manera de incidir positivamente en la reducción de la incidencia del fenómeno en el departamento. A su vez la información generada puede ser el punto de partida para futuras investigaciones, y para nuevas reflexiones basadas en la realidad empírica.

Por último, es fundamental explicitar los dos conceptos centrales que se utilizaran a lo largo de este trabajo:

Por “tipologías” se entiende que son las diferentes manifestaciones de la violencia, las cuales se clasifican en violencia física, psicológica, sexual, y patrimonial (Ley 17.514 Violencia Doméstica art.3).

Por “factores que inciden en la Violencia Doméstica” entendemos los determinantes que hacen a la manifestación como fenómeno multicausal. Estas determinaciones se dan a nivel individual, familiar, estructural-cultural-social (Buvinic, M; 1999).

2- Marco Teórico

En este capítulo desarrollaremos la perspectiva teórica que sustenta nuestro marco analítico para el problema de investigación que aquí se aborda.

En el primer punto de este marco teórico, se presenta el concepto de **GÉNERO**.

Dentro de este punto, estableceremos como en función de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, la sociedad atribuye roles diferenciales a los mismos. Con base en este fundamento, surgen las diferencias de género, y la llamada **inequidad de género**. En función de esta inequidad, las mujeres han ocupado a través de la historia, un rol subordinado al del hombre, en las diversas esferas de la vida social; es por esto que desarrollaremos el proceso de **invisibilidad-visibilidad** de las mujeres en relación con los cambios en las esferas público-privado. A su vez, una de las esferas de la vida social en la cual se han percibido fuertes diferencias entre hombres y mujeres, es el mercado laboral; por este motivo también se desarrollará la **diferenciación en el acceso al mercado de trabajo** y el paulatino proceso de igualdad de género dentro del mismo.

En el segundo punto de este marco teórico, se desarrollará el concepto de **VIOLENCIA DOMÉSTICA** en tanto consecuencia de las diferencias de género arraigadas en nuestra sociedad. Se plantearán los diversos tipos de violencia doméstica, sus características, y los diversos factores detonantes que inciden en la misma.

En el tercer punto del marco teórico se establecerán las **POLÍTICAS SOCIALES** existentes en el país en lo relativo a la inequidad de género y violencia doméstica. Se desarrolla el camino recorrido por el Estado Uruguayo para asegurar la igualdad de género en nuestro país, reconociéndola como un derecho humano, así como también el rol jugado por la sociedad civil, en esta materia.

2.1 Género

2.1.1 Género y Sexo

Desde la década de los 80, el uso del concepto género ha ganado fuerza en nuestro país, incluso los medios de comunicación lo manejan cada vez más, pero aún persiste la confusión entre los conceptos género-sexo. Sucede que muchas veces nos referimos a diferencias sexuales y mezclamos aspectos estrictamente biológicos con conductas y actitudes segregadas culturalmente y adscritas a hombres y mujeres. El término género es más amplio

que el de sexo, ya que incluye las categorías socioculturales que caracterizan las conductas femeninas y masculinas de los humanos.

Género es “*una construcción cultural*” (Moore,1991:27). Son las características que no traemos de nacimiento y que vamos aprendiendo a lo largo de la vida. Esas características son transmitidas por diferentes vías: la familia, educación, medios de comunicación, entre otras.

La sociedad les atribuye diferentes atributos a hombres y mujeres, se transmiten a lo largo del proceso de socialización, es el conjunto de expectativas que la sociedad tiene sobre los comportamientos y considera apropiados para cada persona según su sexo. Es posible distinguir este aspecto en las diferentes etapas de la vida:

En la infancia se apunta a desarrollar en el varoncito actitudes de dominio, aventura y toma de decisiones, que les permite poseer más libertad para realizar actividades en el ámbito público, reprimiendo sus manifestaciones de afecto y vulnerabilidad, su capacidad de expresar emociones; por otro lado a las **niñas** se les enseña a ser pasivas y sumisas, conformistas, abnegadas, dulces y sentimentales, considerando incorrectos los comportamientos que no se ajustan a este estereotipo de delicadeza y “futura señorita”

Luego en **la adolescencia** se fomenta la virilidad en los varones, a quienes se incentiva a “debutar sexualmente” lo más pronto posible, deben mostrarse seguros y siempre cumpliendo su papel de proveedor y protector de la familia. A las mujeres, en cambio, se les aumentan las presiones para cumplir su rol dentro del hogar, sin incentivar su actividad sexual para que no “pierdan la virginidad”.

Debemos mencionar sin embargo, que en las últimas décadas en nuestro país se vienen desarrollando acciones por parte del Estado y de la Sociedad Civil que tienen por objetivo la equidad de género, lo cual ha generado una flexibilización y un paulatino cambio en lo relativo a como la sociedad define los roles de género. A pesar de esto, es importante destacar que los mismos estereotipos continúan arraigados en la matriz de nuestras sociedades occidentales, operando y permaneciendo aun latentes en las estructuras subjetivas; las cuales presentan procesos lentos de cambios.

C. Ruiz (2005) plantea como con más arraigo en el pasado y aún perdurando con algunas modificaciones en el presente, la sociedad reproduce el sistema de género como forma de mantener determinado el modelo social patriarcal, signado por la exclusión y dominación, creando un sistema de poder jerárquico y valorativo donde existen posiciones superiores (hombres) y posiciones subordinadas (mujeres).

En todas las sociedades las características y valores asignados a mujeres y hombres son distintas, pero según Consuelo Ruiz y otros autores “*todas tienen en común que los*

hombres han de tener valor, fortaleza, autoridad, y dominio; y las mujeres en el polo opuesto, han de ser fundamentalmente buenas, en el sentido de obedientes y sumisas” (Ruiz C, Quemada J, Blanco P, 2005; 24).

Por otro lado, **Sexo** son las características biológicas y físicas que tenemos hombres y mujeres desde que nacemos. Se pertenece al sexo masculino o al femenino según la forma y funciones de los órganos sexuales y reproductivos.

2.1.2 Inequidad de Género

Naturalmente mujeres y hombres no somos iguales, teniendo en cuenta los caracteres biológicos (sexo), pero esto no legitima la inequidad en las relaciones de género, que son pautadas por la cultura y, por tanto variables. Esta inequidad es visualizada en el acceso diferencial a recursos, servicios y beneficios, al control y poder sobre los mismos, que siempre es detentado por hombres en perjuicio de las mujeres. Pero esto no es una novedad, históricamente, las diferentes sociedades han contribuido a que las pautas patriarcales se arraiguen, y sean por tanto más difíciles de cambiar. Desde siempre han contribuido sus estructuras de poder sobre la base de la inequidad, asignando roles, status y “lugares” diferentes a unos y otros.

2.1.3 La invisibilidad – visibilidad de las mujeres en relación a los cambios en las esferas público-privado

Como plantea Barran (1989), desde la Antigüedad (4000 a.C.- 476 d.C.), y durante toda la historia se ha negado a las mujeres su espacio propio. Es el de las mujeres un sutil juego de presencia- ausencia.

Solo conocemos la versión masculina de los hechos, pues la historia de la humanidad ha sido narrada por los hombres, quienes aparecen siempre como los actores protagónicos. Sólo a ellos se les reconocían honores y poder; las mujeres no eran recompensadas a pesar de sus heroicos aportes, no solo en la antigüedad sino también en la historia de cada Estado Moderno.

Caetano y Przecanski (1992) en su libro hacen referencia como en las antiguas Grecia, Roma y Egipto existieron muchas mujeres más, aparte de las pocas recordadas por mistificación como diosas o vírgenes. Esa mayoría anónima de mujeres eran consideradas para la intimidad del hogar, y el del hombre para la vida pública.

Esta identificación de la mujer con el ámbito privado y del hombre con el ámbito público, que como bien mencionan los autores se encuentra presente desde la Antigüedad, se

extendió y continuó en épocas posteriores a través del modelo paternalista en donde el hombre ocupa un rol principal y subordinada a éste se encuentra luego la mujer..

En este contexto de diferencias entre hombres y mujeres, relegados cada uno a ámbitos diferentes de la vida social, debemos ubicar las diferencias en derechos (relacionados con el ámbito público) que adquirieron los hombres y no así las mujeres, a partir del siglo XIX. Como plantea Henrietta (1991), no existe ninguna sociedad donde los hombres fueran sistemáticamente desposeídos de derechos y poderes políticos, de la misma forma en que las mujeres se vieron desposeídas de ellos en las sociedades occidentales del siglo XIX. La lucha por el sufragio de la mujer señalaba que el hombre podía representar a la mujer en el ámbito público, pero no lo contrario. Esta desigualdad de derechos aportó a la construcción cultural de lo que el hombre y la mujer deberían ser, tanto en el hogar como fuera de él.

Ya en el Siglo XX, una serie de cambios a nivel social, cultural, económico y político (emergencia del “hombre moderno”, del capitalismo, del liberalismo, cambios demográficos, tecnológicos, cambios en la familia, etc..) implicaron entre otras cosas, modificaciones en los roles de hombres y mujeres en la sociedad.

En nuestro país, el siglo XX trajo aparejado la aparición en 1901 de las primeras organizaciones femeninas del país; en la década de 1910 se creó por ley la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria y Preparatoria (1911) y la licencia por maternidad (1912) (Caetano y Przecanski; 1992). Estas dos últimas son particularmente importantes por abrir camino a la ilustración de las mujeres, que hoy somos mayoría en la educación universitaria; y por legislar el trabajo femenino teniendo en cuenta sus particularidades. Aún así, la licencia por maternidad fue pensada para las maestras, lo que da cuenta que el sector laboral de las mujeres era, al igual que hoy, el de Servicios.

Mas adentrado el Siglo XX las mujeres van ampliando su participación en el ámbito público, por ejemplo con la adquisición de derechos políticos y civiles (1932: Derecho a votar y a ser electas, 1946: Aprobación de los Derechos Civiles de la mujer).

Ya a partir de la década del 90, como consecuencia de la realidad económica del país y de las políticas públicas neo-liberales (Filgueira, 2005), las mujeres se abren camino en el mercado laboral¹.

En este recorrido que va desde la invisibilidad a una mayor visibilidad de la mujer en el ámbito que se encuentra fuera del hogar, debemos mencionar que al día de la fecha las mujeres han logrado ocupar un lugar de mayor “visibilidad” en el escenario público, mientras

¹ Este punto se desarrolla en el siguiente apartado 2.1.4

los hombres asumen más responsabilidades en la intimidad del hogar, aunque, en general, continúan, en este espacio, “ayudándola” a la mujer.

2.1.4 Avances en el acceso al mercado laboral.

En el punto anterior se desarrollaron los avances logrados en el acceso de la mujer al ámbito público; pero queda mucho por trabajar aún, pues hoy día seguimos hablando y viviendo la desigualdad de género; un claro ejemplo es la situación de la mujer en lo que refiere a las posibilidades de acceso al mercado del trabajo.

Al hablar de desigualdad de género la autora Pilar Campaña (1992) hace referencia a que una de las primeras expresiones que manifiesta dicha desigualdad refiere a las diferencias en la posición que mujeres y hombres ocupa en la producción de la existencia. De esta manera, la sociedad se halla estructurada en dos géneros: el que produce (ámbito asignado a los hombres) y el que reproduce la vida humana (ámbito asignado a las mujeres).

Es a partir de la Segunda Guerra Mundial, en dónde la mujer comienza a insertarse en mayor medida en el mercado laboral -ámbito de la producción de la vida, pero sin que se haya producido en cambio de forma correlativa, la participación de los hombres en responsabilidades familiares y domésticas -ámbito de la reproducción de la vida.² Esta situación implica que la mujer desarrolle una doble jornada de trabajo fuera y dentro del hogar, encontrándose en desigualdad de condiciones en relación con el hombre.

En efecto, tal como lo plantea Campaña (2002), la mujer se encuentra en situación de desventaja ya que ésta no solo realiza trabajo asalariado sino que también realiza el trabajo en su hogar el cual no es remunerado, y en el mercado laboral muchas veces recibe un salario menor a pesar de tener mayor capacitación que el hombre. Dentro de la familia el trabajo de la mujer es desvalorizado, un trabajo subordinado lo cual es expresión de la violencia invisible, naturalizada por roles que la propia cultura asume al “deber ser de la mujer”.

Es importante mencionar la teoría de “la mujer como ejército de trabajadoras de reserva” (Henrieta Moore, 1991; 140), esta idea tiene su fundamento en que el salario de la mujer es inferior al de hombre. Esto a su vez para la autora proviene de la supuesta teoría que la mujer casada depende de su marido y si es necesario hacer algún tipo de despido los empresarios no dudarán en despedir a la mujer, ya que podrán vivir del salario de su marido.

Aun así, han ocurrido cambios que se relacionan con la apertura de oportunidades para el empleo femenino y el impacto de los medios de comunicación en la socialización de los estilos de vida y en el consumo de bienes y servicios. Por otra parte, estos cambios han

² En palabras de Campaña.

influido también en las formas de organización familiar que han debido ajustarse a las nuevas exigencias de organización del trabajo y de capacitación y entrenamiento requeridas para la inserción en el mercado laboral.

Para Henrieta Moore (1991) el aumento del trabajo femenino remunerado, sea por necesidad de satisfacer las demandas de consumo y bienestar familiar, sea por el impacto ideológico de los movimientos en pro de los derechos de la mujer, ha producido un gran cambio en las relaciones familiares y en su organización interna, así como en la necesidad de capacitar y entrenar a la mujer acorde con su mayor incorporación al mundo laboral.

Las transformaciones que han ocurrido en estas últimas décadas son varias, incluyendo la inserción de la mujer al mercado de trabajo, pero queda mucho por avanzar pues la dependencia económica es un factor que ayuda a la violencia en cuanto refuerza la inseguridad de la mujer³.

2.2 Violencia Doméstica

2.2.1 Concepto y tipos

La primera puntualización que debemos realizar es la decisión que se ha tomado en este trabajo de utilizar el concepto de “violencia doméstica” en lugar de “violencia de género”. La legislación en nuestro país ha definido esta problemática como violencia doméstica, razón por la cual es más adecuado continuar y partir este trabajo desde la misma postura teórica y semántica.

Conceptualizar la Violencia Doméstica no es tarea sencilla, porque existen una multiplicidad de definiciones, pero en este trabajo se tomara la establecida en la Ley de Violencia Doméstica N°17.514 del 9 de julio de 2002:

Violencia Doméstica es: *“Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”*.

La violencia doméstica es una de las manifestaciones más claras de la **inequidad de género**, la cual constituye, junto con otros fenómenos, una evidente **violación a los Derechos Humanos**. En palabras de Luis Bonino *“La violación a los derechos humanos de las mujeres*

³ Este punto es desarrollado en los factores que intervienen en la violencia doméstica, en función de los datos analizados para Río Negro.

se relaciona directa o indirectamente con el sistema de Género y los valores culturales dominantes” (Bonino, s/f: 1)

Se trata de una desigualdad relacional dentro de la familia, en una estructura jerárquica de poder, mayormente desde los hombres hacia las mujeres y/niños. Esta diferencia relacional a la interna de la familia es lo que define un **modelo patriarcal**; hay datos suficientes para entender que la violencia contra las mujeres es una característica estructural de las sociedades patriarcales (Bonino, 2008); la forma más grosera que tienen los hombres de demostrar y perpetuar su poder en el marco de estas sociedades (Bourdieu, 2000).

Según lo reafirma Tuana (1999) este tipo de Violencia provoca un daño en la persona, pero este no es el fin que pretende, el objetivo de la conducta violenta es ejercer el poder, lograr el control y el sometimiento del otro. Para estos fines es que se utiliza la fuerza que puede ser física, psicológica, económica, etc.

En la Ley de Violencia Doméstica 17.514 también encontramos el significado de las diferentes manifestaciones de la Violencia:

Maltrato Físico: *“Golpear, dar un puñetazo, patada, empujón, apuñalar, quemar, asfixiar, morder, abofetear, estrangular, cohibición, tirar el pelo, derribar, golpear la cabeza repetidamente, no dejar dormir, arrojarle cosas e intento de asesinato”.*

Abuso Sexual: *“violación, posesión sexual, cualquier acto sexual en el que la mujer no desee participar con o sin violencia física, obligarla a ver un video pornográfico o revistas, a participar en la producción de pornografía, teniendo que mostrarse como una mujer “atractiva, sexy” teniendo que mantener otras relaciones”.*

Maltrato psicológico: *“gritar, chillar, negar la afectividad, ser celoso, negarle a hablarle, jurar, cuestionar todo, no confiar nunca en ella, mentirle, engañarle, manipularla, ignorarla, escupirla, culparla de todo, mover objetos y culparla de no encontrarlos haciéndole creer que esta perdiendo la cabeza, intimidarla, aislarla”*

Maltrato Patrimonial: *“Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona”.*

2.2.2 Ciclo y características de la violencia doméstica.

Para describir el ciclo y las características que adopta el fenómeno de la violencia doméstica, se considera pertinente el planteo que hace al respecto la Psicóloga Graciela Ferreira en su libro “La mujer maltratada” (1989).

La autora plantea que en la convivencia con el hombre violento, el maltrato se desencadena sobre todo en algunos momentos especiales como el noviazgo y luego del matrimonio.

En la etapa de **noviazgo**, ciertos episodios violentos pueden ser tolerados por “amor” o no son percibidos por la mujer al no estar preparada para detectar una personalidad violenta. Son actos que pueden llegar a poner en peligro la vida de la novia o de sus parientes, ya sea por no querer tener relaciones sexuales, por intentar cortar la relación, o por involucrarse en discusiones que pueden culminar con un ataque homicida. Estos novios son muchachos violentos y dominantes que tienen como fin posicionarse y apoderarse de la vida de la mujer.

Las novias deberían tener en cuenta actitudes tales como; expresión de celos, control, exigencia, humillación constante, burla, crítica, desvalorización, egoísmo, posesión, desconfianza, etc.

Por este motivo el noviazgo debe tomarse en cuenta como una de las etapas claves para comenzar la prevención, reduciendo las posibilidades de ir ciegamente al desastre y fracaso conyugal.

Otro de los momentos particulares en los que puede comenzar los actos de violencia es en el período que Ferreira llama **luna de miel**, es decir, a partir del momento de efectivizado el matrimonio. Aquí el hombre pretende ampararse de los supuestos derechos que cree haber obtenido con la libreta matrimonial. También, luego del matrimonio pueden comenzar los episodios violentos, cuando se anuncia o transcurre el embarazo, luego del parto y en el período de la lactancia.

“En los primeros incidentes la mujer es tomada por sorpresa y es posible que intente calmarlo, comprenderlo, y mostrarse cariñosa, sin darse cuenta que dicha actitud acaba por legitimar la violencia. La mujer golpeada tiene sus sentidos puestos en evitar el ataque del marido, se esforzará para evitar molestarlo, que todo esté limpio, en su lugar y a disposición del hombre. En general las víctimas se culpabilizan y reprochan a sí mismas por los incidentes. El hombre violento mediante la crítica, burla e insultos hacia su mujer va destruyendo su confianza” (Ferreira, G; 1989)

Existe en el hombre golpeador la “doble fachada” (Ferreira, 1989:186) en el ámbito privado tiene actitudes violentas hacia la mujer y su actitud en la esfera pública es de un hombre cordial, respetuoso y amable, muchas veces reconocido socialmente.

Dentro de la propia casa, existe también este desdoblamiento en sus actitudes ya que altera el maltrato con amabilidades y la confunde con contradicciones, por ejemplo le compra flores y luego la desconcierta con amenazas.

El abuso físico y el control financiero no hacen más que rubricar el poder del hombre y la impotencia de la mujer.

El hombre golpeador comienza a ejercer un control sobre la vida social de la esposa, la aísla de sus redes de socialización, de su familia y amigos.

“Cuando esta situación sobrepasa un límite, trae aparejado una profunda depresión, debilidad psíquica, trastornos orgánicos y hasta la aparición de un nuevo peligro, la intervención del golpeador en el tratamiento de la salud de la esposa. Las secuelas de las experiencias catastróficas se traducen en: apatía, desinterés, falta de fuerza y energía, confusión por la cual la persona no atina a ordenar sus pensamientos y expresarlos con claridad, al estar emocionalmente destruidas e incapacitadas para hablar y actuar coherentemente”. (Ferrerira, 1989).

Sucede muchas veces que cuando se presentan a pedir ayuda estas son vistas como sicóticas, enfermas mentales que no coordinan ni pueden decir que les sucede. De ahí la importancia de tener en cuenta varios elementos para una correcta identificación de que se trata de una situación de violencia para poder hacer una derivación acertada que derive en la atención de la víctima de Violencia Doméstica.

2.2.3 Factores que inciden en la Violencia Doméstica.

La violencia doméstica se presenta como un fenómeno en el cual se entre-cruzan múltiples factores que la explican, convirtiéndola en un fenómeno multi-dimensional.

En ella se conjugan y se encuentran presentes en tanto factores, aspectos de carácter individual, familiar y estructural-cultural-social (Buvinic, M y otros; 1999).

2.2.3.1 Factores Estructurales-Culturales

Para realizar el planteo de los factores que inciden o intervienen en la violencia doméstica, debemos en primer lugar retomar el concepto mismo de violencia doméstica, que hace alusión a la existencia de inequidad de género, desigualdad relacional dentro de un modelo familiar patriarcal, y dentro de un modelo social patriarcal (Bonino, 2008). Es decir, que podemos establecer que en la base de esta violencia se encuentran estos factores estructurales-culturales existentes en la sociedad. En palabras de Bonino “*La violación a los*

derechos humanos de las mujeres se relaciona directa o indirectamente con el sistema de Género y los valores culturales dominantes” (Bonino, s/f: 1); hay datos suficientes para entender que la violencia contra las mujeres es una característica estructural de las sociedades patriarcales (Bonino, 2008).

Desarrollaremos en este apartado, estos factores estructurales-culturales que influyen, explican y brindan un marco para la interpretación de la violencia doméstica.

En las situaciones de violencia doméstica existe una relación de poder basada en la desigualdad. Esta **asimetría de poder**, por lo tanto, es uno de los factores estructurales fundamentales en la génesis de la violencia doméstica, es por ello que el **sistema de creencias y las pautas culturales** son aspectos fundamentales para comprender este fenómeno. La familia en este caso juega un rol clave pues ésta es un lugar central en cuanto al aprendizaje de la violencia, y porque es en su seno donde se produce. Ahora bien, ¿Por qué la violencia en la familia? ¿Qué es la familia?

El concepto de familia no es único y válido para todas las sociedades a través de todos los momentos de la historia, sino que se va modificando a la luz de cambios demográficos, sociales, económicos, etc. Siguiendo el planteo de Miotto (1997), podemos mencionar sin embargo que “la familia” es una invención social, es decir que no es un grupo natural, sino que surge en la superposición de naturaleza y cultura. La familia como construcción social se apoya sobre un sustrato biológico, pero implica aspectos culturales, dado que la maternidad y la paternidad no se reducen a papeles biológicos sino que cada cultura asigna un contenido o sustrato particular a cada rol, esperando que madres y padres lo cumplan.

Como mencionaba con anterioridad, la conceptualización de familia ha variado a través del tiempo, modelada por diferentes cambios acaecidos en la sociedad. Al respecto, y para el caso de nuestro país, De Martino (2002) plantea que se puede visualizar un movimiento en la concepción de familia: en 1980 existía una familia extensa, organizada en torno al padre, con una división entre hijos legítimos y adulterinos, preocupada por la sucesión de las fortunas. A fines de 1930 (ya en época Batllista), nos encontramos con una familia nuclear, con derechos y responsabilidades repartidas entre hombres y mujeres, reconocimiento de hijos adulterinos y derecho de la mujer a disolver la sociedad conyugal.

Al respecto de las características de las familias uruguayas y cómo estas han cambiado, Carlos Filgueira (1996) se pregunta ¿Cuál ha sido el sistema familiar dominante en el Uruguay? Su respuesta es, la **familia nuclear** “(...) caracterizada por la presencia de los dos padres biológicos y sus hijos, en el cual el padre es el sostén económico básico de la familia, que obtiene sus ingresos del trabajo realizado fuera de la unidad familiar, y con una madre que dedica la mayor parte de su tiempo a las tareas intradomésticas y de cuidado de

los hijos” (Filgueira,1996;5) .A este sistema de familia se le ha denominado “**breadwinner system**” o sistema de proveedor único del ingreso familiar.

En este sistema breadwinner, el padre ha tenido un *status patriarcal*, es el jefe de la familia, el que provee económicamente al núcleo familiar.

Sin embargo, en las últimas décadas se ha podido observar importantes modificaciones al interior de la conformación de los núcleos familiares. Como plantea Filgueira (1996), el sistema basado en el hombre proveedor ya no se sostiene en varios países del mundo, incluso en Uruguay; puede afirmarse que las principales transformaciones que llevaron a su declinación se explican en gran medida por cambios operados en tres planos:

- **Cambios Demográficos:** Cambios en la estructura de la población debido al cambio de los patrones de reproducción por los cuales la fase de “transición demográfica” se encuentra cerrada y el país se mueve hacia una nueva fase de tipo pos-transición demográfico. Como consecuencia, tres procesos asociados han tenido lugar: el incremento de la esperanza de vida, el cambio de la estructura de edades, el envejecimiento relativo de la población. Los tres tuvieron consecuencias directas sobre la transformación de la estructura de la familia. Crecieron relativamente los hogares unipersonales, integrados principalmente por personas de avanzada edad, se incrementaron las familias nucleares sin hijos, debido al crecimiento del “nido vacío”. Como consecuencia de la mayor esperanza de vida y los diferenciales de mortalidad entre hombres y mujeres crecieron la familia incompleta, monoparental con jefatura femenina y en mucho menor medida con jefatura masculina.
- **Cambios Económicos:** Los cambios en la esfera del empleo aparecen como los de mayor relevancia para la familia. En particular, la participación creciente de la mujer en el mercado laboral, causa de quiebre del sistema del hombre único proveedor. Por esta razón, el involucramiento de la mujer en el trabajo extra doméstico debe ser considerado como un hecho que está plenamente incorporado a la estructura del presupuesto familiar, ya que en gran parte de los hogares el ingreso de la mujer equivale al del jefe y en otros casos lo supera. En los sectores sociales más bajos, el aporte económico de la mujer es el que posibilita que un gran número de familias no caigan bajo la línea de pobreza.
- **Cambios Socioculturales:** En este plano la confluencia de tres grandes transformaciones sociales contribuyeron a cambiar los patrones normativos de la familia al mismo tiempo que legitimaron nuevos comportamientos sociales:

la revolución de los divorcios, los movimientos por la equidad de género y la revolución sexual. Las relaciones sexuales entre personas no involucradas en relaciones estables de pareja, se volvieron más frecuentes y desprovistas de signos de estigmatización social. Se arraigo una cultura en la cuál se estableció una clara diferenciación entre la sexualidad, el matrimonio y la procreación. En la actualidad el divorcio perdió su carácter de comportamiento desviado que tuvo en el pasado y la sociedad está entrando gradualmente en una virtual cultura del divorcio (Filgueira 1996).

Todos estos cambios (económicos, demográficos, socio-culturales) han impactado y generado desajustes en la forma de organización de las familias patriarcales; estos cambios externos chocan con esta forma de organización familiar que es la patriarcalidad, aspecto cultural que es de difícil y lento proceso de cambio. Y es precisamente en la intersección de los cambios acaecidos en la sociedad y la existencia de estas pautas culturales que rigen a muchas familias, en dónde ubicamos la existencia de violencia domestica, en dónde la patriarcalidad, el machismo y los roles sociales y de género atribuidos a hombres y mujeres dentro de la organización familiar y fuera de ella, constituye un factor de carácter estructural/cultural que influye en la misma, al generar situaciones de desigualdad de poder.

En este marco y como lo plantea Solari (2000), las familias que viven violencia doméstica tienen algunas características en común (que ponen de manifiesto la existencia de los factores estructurales-culturales ya mencionados):

- Se han transmitido de generación en generación la vivencia de la violencia (agresión física, humillación) como forma de relacionamiento.
- La distribución del poder es muy desigual y tienen como una de sus bases una jerarquía de género.
- Falta de autonomía, libertad de opinión o decisión y no diferenciación de los integrantes de la familia.
- Rigidez en el funcionamiento.
- Aislamiento Social. El estar en interacción con otros grupos sociales puede llegar a cuestionar la situación.
- Naturalización de la situación, etc.

2.2.3.2 Factores individuales y familiares

En el fenómeno de la Violencia Doméstica “*existen algunos factores no causales que incrementan la probabilidad de la violencia*” (Bonino, s/f: 1”). Estos factores son los que Buvinic et alt. (1999) describen como factores individuales y familiares.

De forma breve, estos factores están compuestos por las siguientes características:

Factores individuales:

- Inequidad de género
- Edad
- Factores biológicos y fisiológicos
- Nivel socioeconómico
- Situación laboral
- Nivel de educación
- Uso de alcohol o drogas
- Exposición temprana a la violencia

Factores familiares

- Tamaño /densidad del hogar
- Historia de violencia familiar
- Dinámicas y normas del hogar
- Nivel de pobreza del hogar

2.3 Políticas Sociales

2.3.1 El camino recorrido hacia la igualdad de Género...

A partir del tratado Internacional sobre Derechos Humanos ratificado por Uruguay (4 de agosto 1981), se crea la convención que pretende la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en ella se postula que todos los Estados tienen la responsabilidad de eliminar situaciones que dificulten la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural. Entendiendo que la no igualitaria participación de la mujer y el hombre en todas las áreas, interrumpe el desarrollo de la mujer.

Como lo señalábamos en el párrafo anterior, la institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género fue un proceso originado en los años ochenta⁴. El elemento central que le dio legitimidad a la institucionalidad de género fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (CEDAW) adoptada por Naciones Unidas en 1979. La Convención fue firmada por todos los países de América Latina.

Se ha comprobado que el comportamiento violento depende en gran medida de las características biológicas y fundamentalmente del aprendizaje social en los años de formación. Es por esto que es fundamental reconocer que la prevención y el tratamiento no son excluyentes, sino que son sumamente necesarias las políticas para erradicar la violencia. Para esto las medidas preventivas pueden reducir los factores de riesgo que llevan a la violencia.

Las denominadas políticas “de género” no son “políticas para mujeres” ya que los hombres también se ven afectados por ellas por ser la cuestión de género esencialmente relacional. Las estructuras de poder presentes en la sociedad se construyen gracias a la complicidad entre hombres y mujeres, con respaldo de instituciones que reproducen pautas patriarcales.

En la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres en América Latina se crea la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la cual pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA) establecida en 1928.

La CIM es el primer organismo intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres en América Latina. Esta lleva a la creación de la “**Convención de Belém Do Pará**”, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia doméstica, la misma reconoce la violencia doméstica como una violación a los derechos humanos basada en relaciones de poder y de inequidad de género.

Es un mérito de esta Convención incluir en las relaciones domésticas a la violación como agresión a la mujer. Principalmente en América Latina donde el sexo es parte del contrato del casamiento.

La Convención enumera una serie de derechos que deberán ser respetados a la mujer tales como: el derecho a la vida, integridad física, moral y psíquica, derecho a la libertad para optar por lo que se quiere, respeto a la igualdad de derechos y oportunidades.

Profundiza en los deberes que le corresponden al Estado, que el mismo adopte políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

⁴ Toma fuerza en nuestro país ya que en el resto del mundo las discusiones y aportes venían desde hacia dos décadas.

Dicha Convención establece reglamentos internos para asegurar el cumplimiento de los deberes de los Estados.

Debido a esta Convención muchos países dictaron leyes y/o ampararon esta problemática, y en casi todos los Estados no solo se incluyó una normativa que buscara excluir la violencia contra la mujer sino que se amplió la idea al concepto de violencia doméstica.

En Uruguay a partir de junio de 1995 la problemática de la violencia doméstica se considera un delito y se incluye en el código penal.

Los Derechos Humanos de las mujeres han sido un proceso de construcción y conquista, es de destacar la importancia de la Convención de Belém Do Pará, para que a partir de ésta muchos países de América Latina asumieran la violencia doméstica como una forma de violación a los derechos humanos creando leyes para prevenirla y erradicarla.

En efecto, el Estado cuenta para ello con una herramienta fundamental: las Políticas Sociales, se entiende por tal y según P.Pereira (2001) como todas las modernas funciones del Estado capitalista de producir, instituir, y distribuir bienes y servicios catalogados como derechos de ciudadanía.

En nuestro país el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es responsable de las políticas de desarrollo para la ciudadanía; este Ministerio tiene como rol fundamental el articular con todos los actores estatales para lograr la igualdad de Género.

Dentro del MIDES es el Instituto Nacional de las Mujeres el Organismo que rige las Políticas de Género, como principal objetivo que se plantean, es trabajar sobre el diseño de las Políticas, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

Uno de los primeros pasos que se ha llevado a cabo para poder cumplir con dicho objetivo ha sido la creación del Primer Plan Nacional de igualdad de Oportunidades y Derechos que culminará su primera etapa a fines del 2011. Este plan fue elaborado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica creado por la Ley 17514, el cual tiene como cometido dar cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por el país referente a la “*no discriminación de las personas en función de su sexo, raza, etnia, edad, condición social, orientación sexual o creencia religiosa*” (en documento de trabajo para el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y derechos, 2006)

Por otra parte La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual desarrolla un intenso trabajo en todo el país mediante la articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil comprometidas con el tema. Con esto se busca involucrar a la ciudadanía en su totalidad en la lucha por este tema al considerarlo de asunto público.

En síntesis, ha costado mucho la incorporación del problema de la inequidad a la agenda política de nuestro país; sin embargo últimamente ha ido ganando legitimidad y espacio, aunque quede todavía mucho por hacer.

2.3.2 Rol de la Sociedad Civil en el desarrollo de Políticas Sociales.

Con el debilitamiento del Estado de Bienestar, a partir de la década de los setenta, comienza un paulatino traspaso de responsabilidades públicas que implica la inclusión de diferentes agentes de la sociedad civil en la instrumentación de políticas sociales.

En este marco se ubican nuevas formas de vinculación entre la esfera pública y la privada social, lo que posee una alta significación para tratar políticas sociales, incluidas las de género. Esta nueva relación Estado-Sociedad Civil se sustenta en un diagnóstico sobre las dificultades de desempeño de la órbita estatal para asumir de manera eficiente actividades de naturaleza social, y en las supuestas potencialidades de la esfera civil para actuar sobre un conjunto de problemas sociales. Estas apreciaciones adquieren mayor relevancia socio-política a la hora de analizar la complejidad de las actuales situaciones de pobreza y desigualdad social, y la necesidad de encontrar formas de intervención capaces de revertir o al menos apalejar procesos de exclusión. Las mujeres también son víctimas de esta exclusión, ya que la inequidad de género se encuentra en la base de la desigualdad social.

En Uruguay, a fines de la década del 80 la Sociedad Civil organizada a partir de las acciones de un grupo de mujeres feministas preocupadas por la incidencia de la violencia doméstica en nuestra sociedad, comienza a dar una respuesta a las víctimas de estas situaciones y a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado en particular (Tuana; Samuniski; 2005)

A partir de allí Sociedad Civil y Estado se han involucrado en este proceso de visualización del problema y a tomar medidas tendientes a su erradicación. Este es el caso del trabajo llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social, el cual trabaja en forma coordinada con Organizaciones de la Sociedad Civil en diferentes programas que tienen por objetivo la sensibilización, educación, información y asistencia en materia de violencia doméstica.

3- Problema de Investigación

La presente investigación parte de una interrogante general, derivada del marco teórico expuesto en el anterior capítulo. La misma se construye de la siguiente manera:

¿Qué tipologías y factores adopta el fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer en las comunidades urbana y rural del departamento de Río Negro en los últimos tres años?

Partiendo de este problema de investigación, el **Objetivo General** de la investigación es analizar las tipologías y factores adoptados por el fenómeno de la Violencia Doméstica hacia la mujer en las comunidades urbana y rural del departamento de Río Negro en los últimos tres años, en términos de tipos y factores asociados a los mismos.

Para abordar este objetivo general, se plantean los siguientes **Objetivos Específicos**:

- 1- Caracterizar las comunidades urbana y rural del departamento de Río Negro desde el punto de vista socio cultural, y establecer la relación entre las mismas y el fenómeno de la violencia doméstica hacia la mujer.
- 2- Analizar y describir comparativamente los tipos de violencia doméstica hacia la mujer (física, psicológica, sexual, patrimonial) generados en el contexto urbano y rural del departamento.
- 3- Identificar y explicar los factores sociales, culturales, ecológicos etc presentes en cada tipología de violencia doméstica hacia la mujer, en los contextos urbanos y rurales del departamento de Río Negro, estableciendo los tipos de factores de mayor y menor incidencia en ambos contextos.
- 4- Establecer el rol del Estado, la Sociedad Civil Organizada en el contexto analizado.

4- Metodología

La metodología seleccionada para la presente investigación fue una metodología mixta cuantitativa-cualitativa que trianguló técnicas de recogida de datos y de análisis de los mismos.

4.1. Técnicas de recogida de datos.

4.1.1. Análisis de Datos Secundarios.

Los casos de violencia doméstica constatados son aquellos en los cuales se realiza por parte de la víctima una denuncia del maltrato sufrido en la comisaría (la denuncia pasa luego al Juzgado Letrado de Familia); o cuando la víctima se acerca al Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica (MIDES) u otra organización del departamento que trabaja esta temática.

En todos los casos existen registros de los casos de violencia doméstica, en los cuales se cuenta con el relato de la víctima (entrevista con el Actuario para los registros del Juzgado y entrevistas con el equipo técnico de las ONG que brindan apoyo para estos casos) Los datos secundarios que se analizaron fueron, pues, dichos registros (analizados cuantitativamente).

Quedaron afuera todos los casos de violencia doméstica hacia la mujer que no fueron denunciados y/o en los cuales las víctimas no recurrieron a ninguna Institución (ONG, programa, etc) que brinde apoyo; de estos casos no puede recabarse información.

Fuentes de los datos secundarios:

- Juzgado Letrado de Familia de la ciudad de Young (cuya jurisdicción es Young y localidades rurales del departamento como por ejemplo Menafrá, Bellaco, Paso de los Mellizos, etc)
- Juzgado Letrado de Familia de la ciudad de Fray Bentos (cuya jurisdicción es Fray Bentos, Nuevo Berlín, San Javier y zonas rurales aledañas).
- Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica (INMUJERES-MIDES) (atiende en Fray Bentos)
- ONG SERFAM (Fray Bentos)
- ONG Mujeres por la Vida (Young)

4.1.2. Entrevistas.

Se llevaron adelante entrevistas a informantes calificados (técnicos de las organizaciones que atienden a víctimas de violencia doméstica). Este acercamiento cualitativo permitió dar sentido e interpretar los datos cuantitativos obtenidos a través de los registros, ahondando en las significaciones de los factores que intervienen en cada caso.

Se realizó entrevistas a:

1. Integrante del Grupo “Mujeres por la Vida”, Young
2. A. S y Coordinadora Regional de Políticas Sociales del departamento de Río Negro.
3. Psicóloga (ASSE), Young
4. Psicóloga (Referente de INMUJERES)
5. Técnica del Servicio Especializado de Violencia Doméstica (Fray Bentos)

4.2. Técnicas de análisis de datos.

4.2.1. Análisis Cuantitativo.

A partir de tener contacto con los registros de los casos de violencia doméstica en el departamento de Río Negro se confeccionó una base de datos para el medio rural y otra para el medio urbano, los datos fueron analizadas cuantitativamente utilizando el Software de Análisis Estadístico SPSS.

Las variables que se tuvieron en cuenta fueron las siguientes:

- Localidad
- Sexo de la víctima y del victimario
- Edad de la víctima y del victimario
- Nivel Educativo de la víctima
- Nivel Socio-económico del hogar
- Ocupación de la víctima y del victimario
- Tipo de violencia sufrido
- Testimonio de la víctima sobre el porqué de la agresión

4.2.2. Análisis Cualitativo.

Las entrevistas fueron analizadas a través de la técnica “análisis de contenido latente” que permite identificar categorías de análisis relevantes y establecer las conexiones de sentido en el discurso “no manifiesto”.

4.2.3 Muestreo

Medio Urbano:

En Fray Bentos se logro acceder al 100% (290) de los casos de violencia doméstica hacia la mujer registrados en el Servicio Especializado de Violencia Doméstica en estos últimos tres años(2009-2011). En este servicio se reciben derivaciones de salud pública, escuelas, liceos, comisaría de la mujer, Juzgado de Familia; razón por la cual al mismo llegan casi la totalidad de víctimas de violencia doméstica de la ciudad. Quedan fuera del análisis una minoría de casos que llegan al Juzgado y no son derivados al Servicio; estos casos no llegan a un 5% del total según informante calificado del Juzgado de Familia (Actuario), consultado a los efectos de esta investigación.

En Young se accedió a una muestra de un total de 220 casos registrados en el Juzgado de Familia 1er turno (90 casos) y 2do turno (130) en los últimos tres años. Esta muestra fue aleatoria simple. El tamaño muestral fue de 100 casos.

El total de casos registrados para analizar correspondientes al medio urbano fue de 390.

Medio Rural:

En el caso del Medio Rural, los casos se encuentran registrados tanto en el Juzgado de Fray Bentos (para los casos de la población dispersa cercana a esta ciudad y de la localidad de San Javier) y en el Juzgado de Young (para los casos de población dispersa del resto del departamento y de las localidades con menos de 2000 habitantes).

Se accedió a la totalidad de casos del medio rural registrados en el Juzgado de Familia de Fray Bentos (10 casos), y en el Juzgado de Young (19 casos). Esto hace un total de 29 casos registrados del medio rural.

La base **de datos total** sobre la cual se trabajó para el análisis, quedo confeccionada de la siguiente manera:

	URBANO	RURAL	TOTAL
Casos Muestra	390	29	419
Total Universo	510	29	539

Debemos aclarar que se trabajó con muestras independientes rural/urbano y el análisis fue desarrollado de manera independiente en el mismo sentido.

5 Resultados

Introducción.

1 Estructura del Informe

El presente informe de resultados se organiza en cinco capítulos centrales además de la presente introducción, en función de los objetivos y las categorías de análisis de la investigación que se ha llevado a cabo. En su conjunto, estos capítulos pretenden desplegar y analizar las características de la violencia doméstica en el departamento de Río Negro.

Cada capítulo se define de acuerdo a cada una de las categorías de análisis (perfiles de víctimas y agresores; tipos de violencia doméstica y factores intervinientes), y en cada uno se presenta la información analizada según la variable de corte central de esta investigación: medio rural y medio urbano del departamento de Río Negro.

El primer capítulo presenta el análisis de los perfiles de las víctimas y de los agresores del medio rural y urbano del departamento, en términos de edad, nivel educativo, y ocupación.

El segundo capítulo se centra en el análisis de los tipos de violencia doméstica presentes en el medio rural y urbano del departamento de Río Negro.

El tercer capítulo analiza los factores que intervienen en el fenómeno de la violencia doméstica en Río Negro, tanto en el medio rural como en el urbano.

El cuarto capítulo busca realizar un análisis comparado de la realidad del fenómeno de la violencia doméstica en el medio rural y urbano, detectando similitudes y diferencias, captando la heterogeneidad de lo local en el problema de estudio.

Finalmente, en el quinto capítulo se presentan las conclusiones y reflexiones finales a la luz de los datos analizados a través de los anteriores capítulos.

2 Contextualización del Departamento de Río Negro.

El departamento de Río Negro se encuentra ubicado geográficamente al suroeste de la República Oriental del Uruguay en la unión de los ríos Negro y Uruguay. Limita al norte con el departamento de Paysandú, al este con el de Tacuarembó, al sur con los de Soriano, Flores y Durazno y al oeste con la República Argentina siendo el Río Uruguay el límite natural entre ambos países.

Según datos del último censo 2004 del INE, la superficie del departamento es de 9.282 km², que corresponde al 5% del territorio Nacional, con una población de 53.989 personas, de las que el 51% son hombres y un 49% son mujeres, del total de la población.

En lo relativo a la composición de los hogares rionegrenses, podemos mencionar que el tipo de hogar más común es el **biparental con hijos de ambos** (31%), seguido por los hogares **unipersonales** (16%) y **parejas sin hijos** (16%). Se destaca que Río Negro es el departamento **con menor cantidad de hogares monoparentales con jefatura femenina** de todo el país (Scuro et. al.; 2008:55).

En lo que tiene que ver a datos de **Salud** la esperanza de vida al nacer es de 78 años, teniendo la **mujer mayor esperanza de vida que la del hombre**, como sucede a nivel nacional.

Por otro lado si hacemos referencia a datos de **empleo e ingresos** de los habitantes del departamento encontramos que la tasa de actividad femenina es del 51% y la masculina del 72% (Scuro et. al.; 2008:56).

Un dato relevante nos indica que el departamento ocupa el segundo lugar en la tasa de desempleo más alta a nivel nacional, tanto en el desempleo femenino (15%) como en el masculino (10%).

Por otra parte, en relación con la condición de actividad de las mujeres, encontramos que el 19% de éstas cumplen con los quehaceres del hogar como actividad principal, además una de cada cinco mujeres es jubilada o corresponde a otra categoría de inactividad y casi un 10% estudia y no realiza ninguna actividad económica, según datos del último Censo Nacional del 2004 (Scuro et. al.; 2008:56).

Los datos que aporta el INE en el tema de los **ingresos** que se perciben entre varones y mujeres del departamento muestran que las mujeres ganan un 19% menos que los varones (ingreso por hora de trabajo).

En lo que concierne a datos sobre **educación** en el departamento, podemos decir que mientras que el 20% de los hombres mayores de 19 años ha alcanzado el nivel de enseñanza técnica; sólo el 16% de las mujeres ha alcanzado este nivel educativo. En los niveles más altos de educación las mujeres superan a los varones, en las carreras de magisterio como así también otras carreras terciarias (Scuro et. al.; 2008:57).

Por último, un dato preocupante es la incidencia de la **Pobreza**, que nos indica que en el departamento una de cada cinco personas vive en hogares bajo la línea de pobreza y este valor se duplica para el caso de los niños menores de seis años de edad (Scuro et. al.; 2008:58).

3 El medio Rural de Río Negro

3.1 Definición de Medio Rural

Tal como lo entiende Marcela Ballara (2005), el presente trabajo utiliza el término población rural “*no solo a la población dispersa en el campo, definición empleada por los censos nacionales y agropecuarios sino también se considerara como población rural a aquellas localidades de hasta 2000 habitantes*” (Ballara, 2005:9).

En el departamento de Río Negro y a los efectos de esta investigación, las siguientes localidades son consideradas rurales: **Algorta, Grecco, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro, Bellaco, Menafra, San Javier, Los Arrayanes, Villa María, Tres Quintas, y Merinos.**

Utilizando esta conceptualización de zona rural encontramos que de la población total del departamento de Río Negro un 22% vive en el medio rural.

Es necesario aclarar que en esta investigación las mencionadas localidades son consideradas zonas rurales dada sus características, ya que mantienen un consistente y fluido intercambio tanto en lo económico productivo como en lo social con las poblaciones rurales dispersas⁵, de esta manera se sostiene las características rurales (Ballara, 2005).

A su vez, debemos mencionar que las zonas rurales se encuentran ubicadas geográficamente a importante distancia respecto de las zonas urbanas.

3.2 Características socio-demográficas del medio rural en Río Negro

Para describir algunas características socio-demográficas del medio rural se toma como referencia los datos aportados por el Instituto Nacional Estadística (último Censo Nacional 2004)⁶.

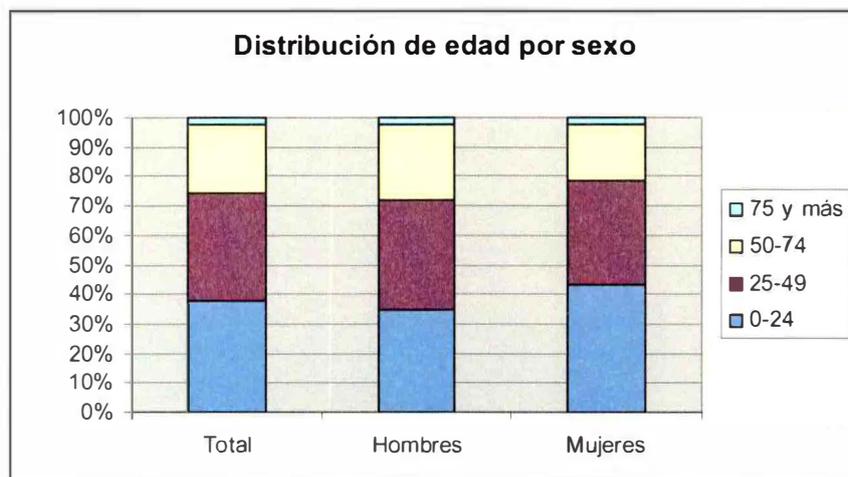
En lo relativo a la **distribución** de la población rural **por sexo**, el Censo indica que es bastante mayor la cantidad de hombres en relación con la cantidad de mujeres (el 61% de la población rural son hombres, frente a un 39% de mujeres).

En lo que refiere a la **distribución por edad** observamos que la franja etárea de mayor peso es la comprendida entre 0 y 49 años (74%) y el restante 26% tiene más de 50 años. Las franjas de 0-24 años y de 25-49 tienen similar peso en el total de la población.

⁵ El medio rural disperso incluye a toda la población empadronada como *población rural dispersa* residente en zonas no amanzanadas y sin ningún nivel de urbanización. (OP. CIT)

⁶ Los números absolutos del INE fueron pasados a datos porcentuales.

Si analizamos esta distribución de edades por sexo encontramos que la franja de menor edad (0-24) tiene mayor peso entre las mujeres; mientras que la franja de mayor edad (50-74) tiene mayor peso entre los hombres, esto se debe a que la mayor parte estos hombres son peones rurales y viven solos. En las demás franjas de edad, el peso de hombres y mujeres es similar.



Elaboración propia en base a datos del Censo Fase I 2004 – INE, que han sido porcentualizados

Dentro de las características generales de la familia que viven en el medio rural, Ballara (2005) menciona algunas:

- Bajo nivel socio-económico del hogar, y bajo nivel educativo de los padres.
- Predominio de las relaciones de dominación machista.
- Familias más extensas, no solo hijos sino tíos, abuelos, etc.
- Reglas familiares estructuradas y roles definidos de cada miembro de la familia.

4 El medio Urbano de Río Negro

4.1 Definición de Medio Urbano

Definimos al medio urbano siguiendo el criterio establecido por el INE según el cual la zona urbana es aquella que presenta una población de 2000 habitantes o más. Factores claves para delimitar esta zona es la densidad de la población, la extensión geográfica y el desarrollo de infraestructuras. Las zonas urbanas ofrecen una mayor gama de recursos para la supervivencia de las personas; en efecto, se caracterizan por el desarrollo de industrias, fábricas, comercios, servicios, etc.

En el departamento de Río Negro y a los efectos de este trabajo, las siguientes localidades son consideradas urbanas: la capital del departamento **Fray Bentos** (23122

habitantes), la ciudad de **Young** (15759 habitantes) y la localidad de **Nuevo Berlín** (2438 habitantes).

Del total de la población del departamento, un 78% residen en la zona urbana (INE, Censo 2004).

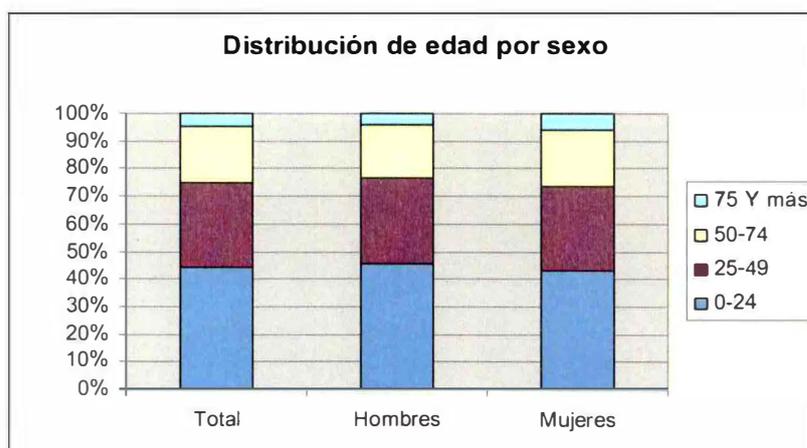
4.2 Características socio-demográficas del medio urbano

Para describir las características socio-demográficas del medio urbano del departamento de Río Negro se presentan los datos del Censo 2004 Fase I desarrollado por el INE⁷.

Si analizamos la distribución de la población urbana según **sexo**, el Censo indica que existe una cantidad similar de hombres y de mujeres; los primeros representan el 49,8% del total de la población urbana, mientras que las mujeres representan el restante 50,2% (las mujeres son levemente más cantidad que los hombres).

Analizando la **distribución por edad**, observamos que casi la mitad de los habitantes del medio urbano de Río Negro tienen hasta 24 años de edad (44%); mientras que un 31% de la población tiene entre 25 y 49 años de edad y el restante 25% tiene más de 50 años.

Si analizamos la distribución de la edad por sexo encontramos que la cantidad de hombres y mujeres que se encuentran en cada franja de edad es similar; sólo en las edades más avanzadas (luego de los 50 años) existe una mayor cantidad de mujeres en relación con los hombres, lo cual se explica porque la esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres.



Elaboración propia en base a datos del Censo Fase I 2004 – INE, que han sido porcentualizados

⁷ Los números absolutos del INE fueron pasados a datos porcentuales.

Capítulo I

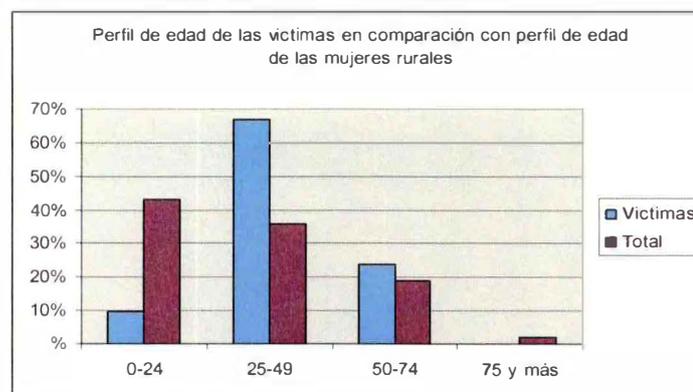
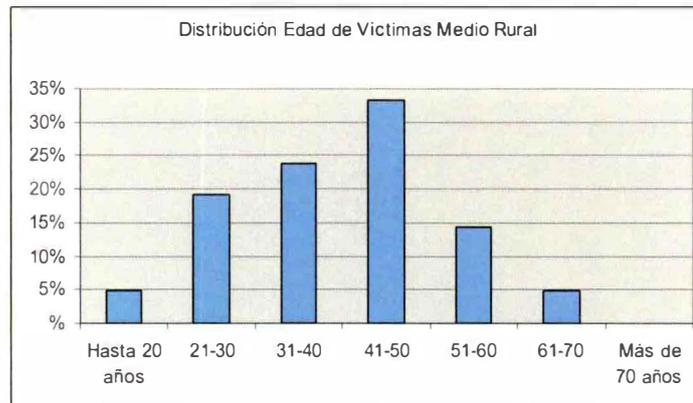
Perfiles de víctimas y agresores del departamento de Río Negro.

I.1 Perfil de las Víctimas.

I.1.1 Perfil de las víctimas de violencia doméstica en el medio Rural

A partir del análisis de los datos relevados durante el trabajo de campo⁸, se puede describir las características de las mujeres Rionegrenses víctimas de violencia doméstica en lo relativo a edad, nivel educativo y ocupación.

En lo que refiere a la variable **edad** se constata que el promedio de edad de las víctimas es 40 años, siendo que la mayoría de estas mujeres (33%) tienen entre 41 y 50 años. Sin embargo, es importante mencionar que casi un cuarto del total de las víctimas (24%) tiene menos de 30 años, y casi un 20% tienen más de 50 años.



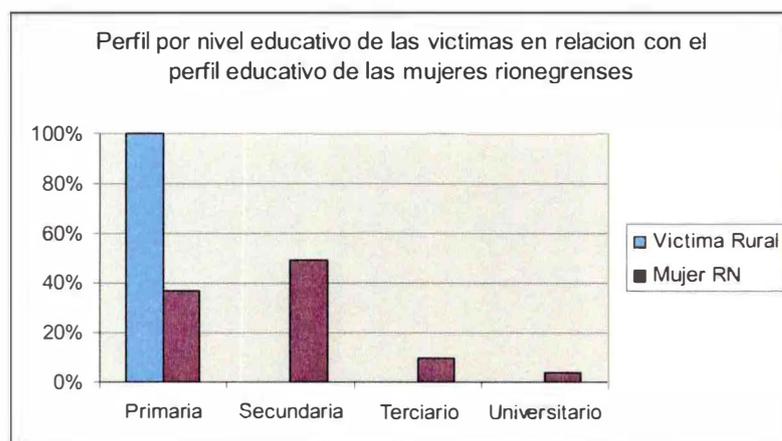
Fuente: elaboración propia para el dato de las mujeres víctimas; los valores para el total de mujeres rurales se toman del Censo 2004 fase I (INE).

⁸ Pueden consultarse los detalles metodológicos en el apartado "Metodología".

Como puede observarse en esta última gráfica⁹, es claro y evidente que el perfil etario de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio rural difiere ampliamente del perfil etario de las mujeres rurales. Se puede observar, por ejemplo, que la amplia mayoría de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio rural (casi un 70%) tienen entre 25 y 49 años, mientras que del total de las mujeres rurales, menos de un 40% de las mismas tienen dicha edad. Esto nos permite afirmar que existe un perfil etario particular y distintivo de las mujeres víctimas de violencia doméstica (mujeres entre 25 y 49 años de edad, más específicamente entre 41 y 50 años).

En cuanto al perfil educativo de las víctimas podemos mencionar que presentan un bajo nivel educativo ya que el 100% de las mismas ha alcanzado como máximo nivel educativo primaria incompleta u incompleta.

En la gráfica que se presenta a continuación se ve claramente la existencia de un perfil por nivel educativo de la mujer víctima de violencia doméstica, diferente al perfil educativo del general de las mujeres del departamento.



Fuente: elaboración propia para el caso de las mujeres víctimas; el dato del perfil educativo de las mujeres en Río Negro se toma de Seuro et. al (2005).

Este bajo nivel educativo impacta en las posibilidades laborales. En este sentido, en lo que tiene que ver con el **perfil ocupacional** de las víctimas de violencia en el medio rural, casi la mitad de estas mujeres (48%) se encuentren desocupadas. Este dato puede explicarse en primer lugar, por el bajo nivel educativo de estas mujeres; en segundo lugar, porque la oferta de trabajo en el medio rural es mayoritariamente en rubros desempeñados históricamente por hombres (forestación, ganadería, agricultura).

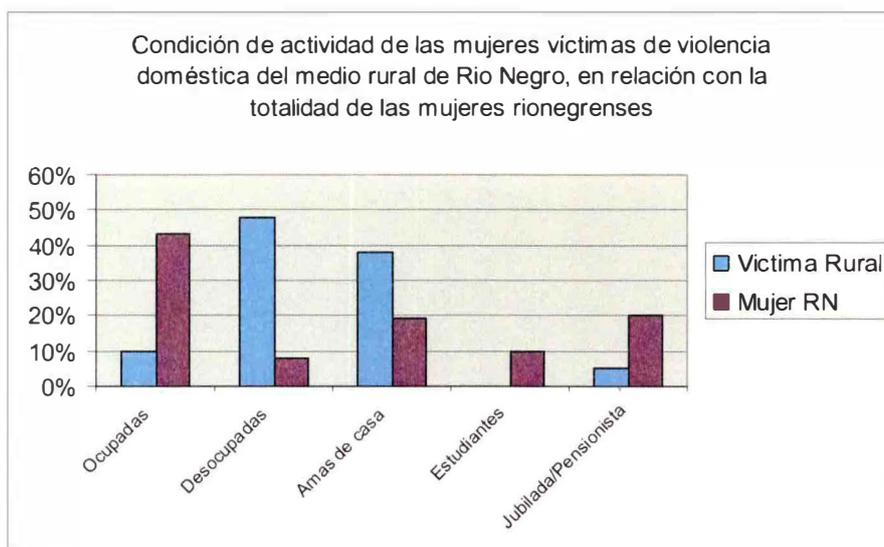
Siguiendo con el perfil de ocupación de las mujeres víctimas de violencia doméstica, a las desempleadas le siguen aquellas que son amas de casa (trabajo doméstico no remunerado)

⁹ Debemos aclarar que la gran diferencia en la franja etaria 0-24 años se da mayormente porque en el dato de las mujeres rurales están incluidas en esta franja las niñas; mientras que en el dato de las víctimas, están excluidas las mujeres menores de 15 años.

que no buscan empleo (38%); y en tercer lugar, un 10% tienen algún tipo de empleo pero informal.

Este perfil ocupacional demuestra claramente que la casi totalidad de las mujeres víctimas de violencia doméstica en Río Negro dependen económicamente de los ingresos del marido/conyugue o de otro integrante de la familia.

A su vez, podemos afirmar que este perfil ocupacional de las víctimas de violencia doméstica difiere notablemente del perfil de las mujeres rionegrenses en general, como puede apreciarse en la gráfica que se muestra a continuación:

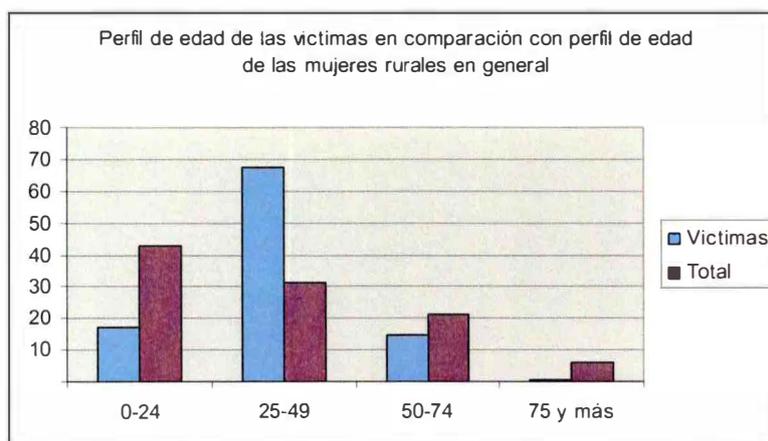
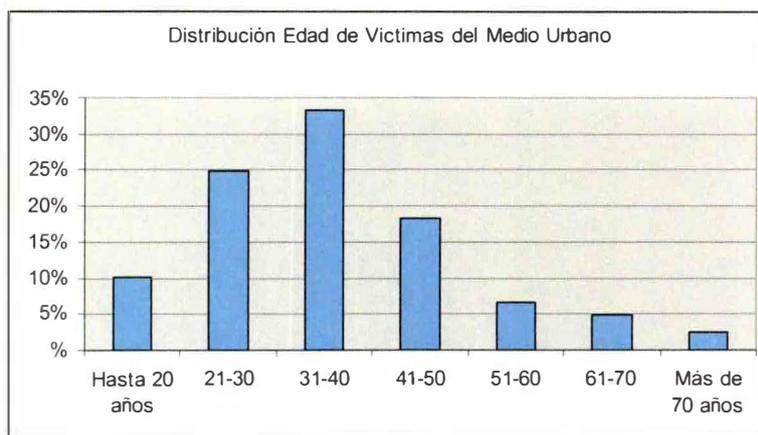


Fuente: elaboración propia para el caso de las mujeres víctimas; el dato de ocupación de las mujeres en Río Negro se toma de Scuro et. al (2005).

I.1.2 Perfil de las víctimas de violencia doméstica en el medio Urbano.

En función de los datos que emergen del trabajo de campo, podemos presentar las características de las mujeres rionegrenses víctimas de violencia doméstica en el medio urbano, en términos de edad, nivel educativo y ocupación.

En cuanto a la **edad** observamos que la edad promedio de las víctimas es 37 años, siendo que la mayoría de estas mujeres (33%) tienen entre 31 y 40 años. Sin embargo es importante mencionar que un 35% de las mismas tienen menos de 30 años de edad. Esto significa que casi el 70% de las víctimas de violencia doméstica del medio urbano tiene menos de 40 años; hablamos por lo tanto de un perfil joven. Son mujeres en edad económicamente activa, y en edad reproductiva.



Fuente: elaboración propia para el dato de las mujeres víctimas; los valores para el total de mujeres rurales se toman del Censo 2004 fase I (INE).

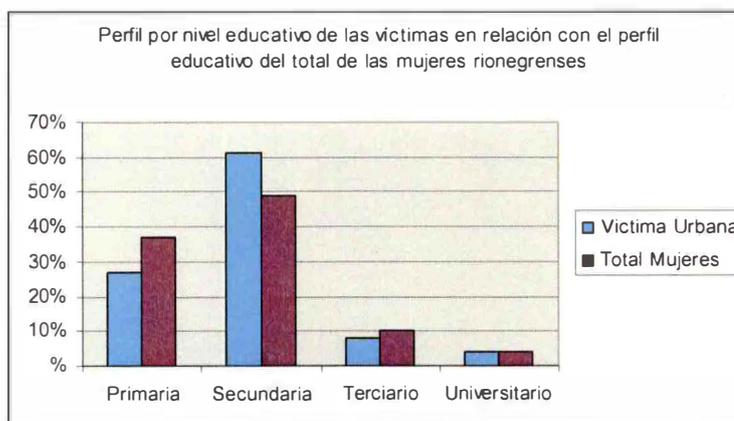
Como puede observarse en esta última gráfica¹⁰, es claro y evidente que el perfil etario de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano difiere del perfil etario de las mujeres urbanas en general. Se puede observar, por ejemplo, que la amplia mayoría de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano (casi un 70%) tienen entre 25 y 49 años, mientras que del total de las mujeres urbanas, un 30% de las mismas tienen dicha edad. Lo mismo sucede con el tramo de edad de mujeres mayores de 50 años; mientras que del total de las víctimas un 16% se encuentra en este tramo etario, más de un cuarto de las mujeres urbanas tienen más de 50 años. Esto nos permite afirmar que existe un perfil etario particular y distintivo de las mujeres víctimas de violencia doméstica (mujeres entre 25 y 49 años de edad, más específicamente entre 31 y 40 años).

En cuanto al **perfil educativo** de las víctimas de violencia doméstica en el medio urbano del departamento, podemos mencionar que un 61% de estas mujeres han alcanzado

¹⁰ Debemos aclarar que la gran diferencia en la franja etaria 0-24 años se da mayormente porque en el dato de las mujeres urbanas están incluidas en esta franja las niñas; mientras que en el dato de las víctimas, están excluidas las mujeres menores de 15 años.

como máximo nivel educativo la enseñanza secundaria completa o incompleta; y un 27% han alcanzado la enseñanza primaria como máximo nivel educativo.

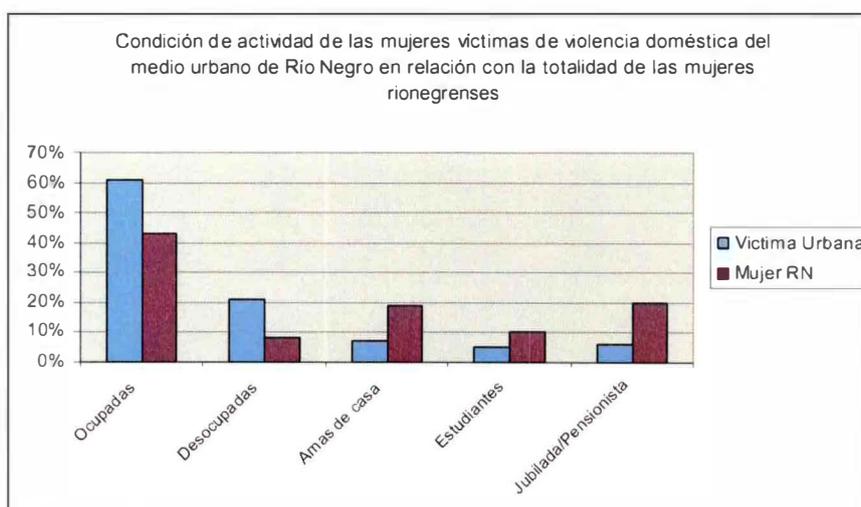
En la gráfica que se presenta a continuación se ve claramente la existencia de un perfil por nivel educativo de la mujer víctima de violencia doméstica en el medio urbano, diferente al perfil educativo del general de las mujeres del departamento.



Fuente: elaboración propia para el caso de las mujeres víctimas; el dato del perfil educativo de las mujeres en Río Negro se toma de Scuro et. al (2005).

En lo que tiene que ver con el **perfil ocupacional** de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano, son en su mayoría mujeres con trabajo formal (38%), y trabajo informal (16%). Después le siguen las mujeres desocupadas (21%), amas de casa y jubiladas/pensionistas (7% y 6% respectivamente), y estudiantes un 5%. En resumen, un 61% de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano no depende económicamente del hombre, mientras que el restante 39% sí presenta dicha dependencia (al ser desocupadas, jubiladas, amas de casa, o estudiantes).

Podemos afirmar que este perfil ocupacional de las víctimas de violencia doméstica difiere del perfil de las mujeres rionegrenses en general, como puede apreciarse en la gráfica que se muestra a continuación:

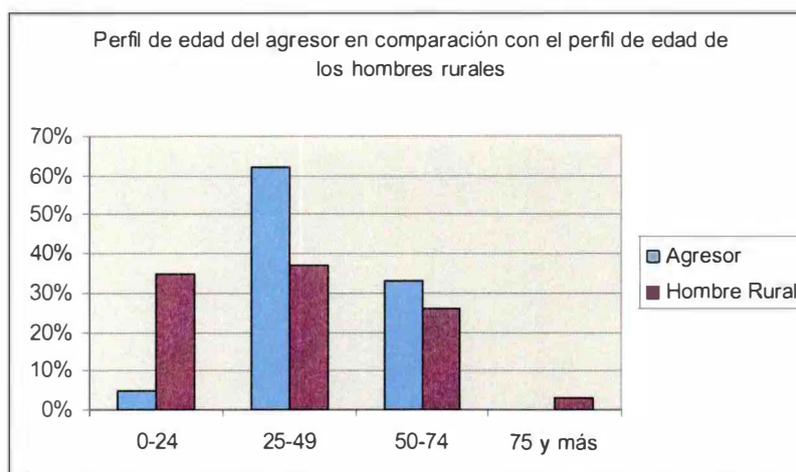
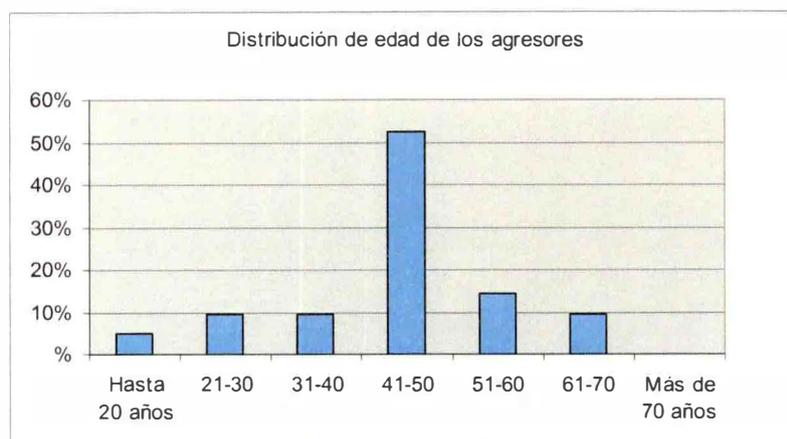


Fuente: elaboración propia para el caso de las mujeres víctimas; el dato de ocupación de las mujeres en Río Negro se toma de Scuro et. al (2005).

I.2 Perfil de Agresores.

I.2.1 Perfil de Agresores del medio rural.

El agresor tiene una **edad** promedio de 46 años. Más de la mitad de los hombres agresores (52%) tienen entre 41 y 50 años de edad; un cuarto (24%) tiene menos de 41 años, y el restante cuarto (24%) tiene más de 50 años.



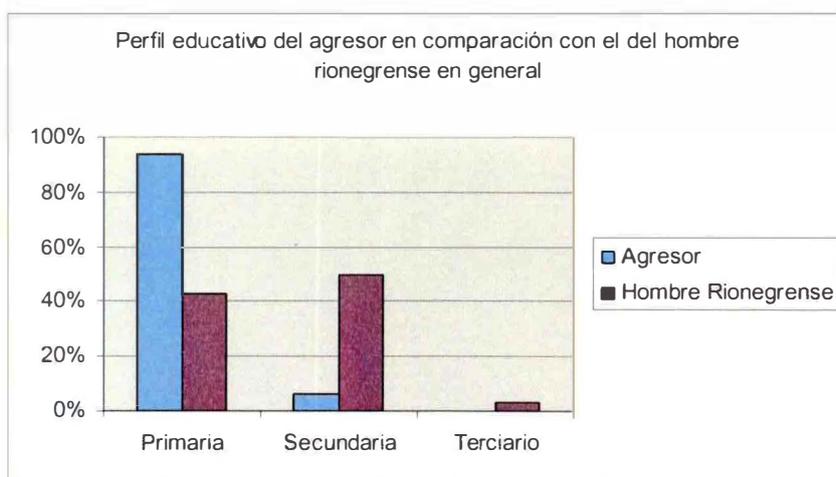
Fuente: elaboración propia para el caso de los agresores; el dato de distribución de edad del total de los hombres rurales de Río Negro se tomó del Censo 2004 Fase I (INE).

Como puede observarse en esta última gráfica¹¹, el perfil de edad difiere entre los hombres agresores y los hombres rurales en general. Se puede observar que mientras casi el 70% de los hombres agresores que viven en el medio rural del departamento tienen entre 25 y 49 años de edad, esta franja de edad representa menos del 40% en la totalidad de los hombres del medio rural. Lo mismo sucede en la franja de 50 a 74 años de edad; mientras que más del 30% de los hombres agresores del medio rural tiene entre 50 y 74 años, menos del 30% del

¹¹ Debemos aclarar que la gran diferencia en la franja etaria 0-24 años se da mayormente porque en el dato de los hombres rurales están incluidos en esta franja los niños; mientras que en el dato de los agresores, están excluidos los hombres menores de 15 años.

total de los hombres rurales del departamento están comprendidos en esta franja de edad. Esto nos permite afirmar que existe un perfil etario particular y distintivo de los hombres agresores del medio rural del departamento en relación con la totalidad de los hombres rurales rionegrenses (mayormente en las franjas etarias de 25 a 49 años y de 50 a 74 años).

En cuanto a la **educación** del agresor, en su amplia mayoría poseen un nivel educativo bajo, siendo que el 94% alcanza como máximo nivel educativo primaria incompleta o completa. Como puede observarse en la gráfica que se presenta a continuación, el hombre agresor tiene un perfil educativo particular, diferente al de los hombres rionegrenses en general.



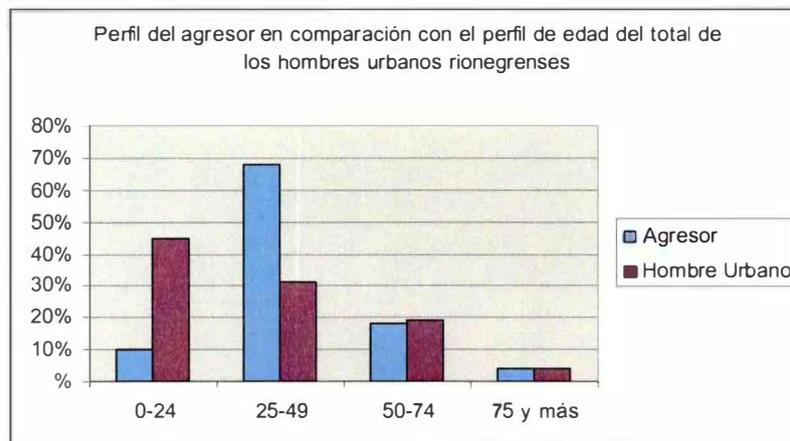
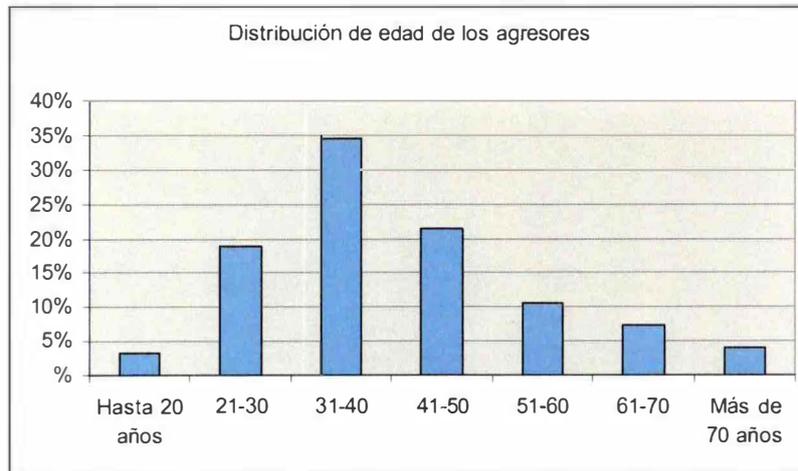
Fuente: elaboración propia para el caso de los agresores; el dato del perfil educativo de los hombres en Rio Negro se toma de Scuro et. al (2005).

Por otro lado, en relación con la **condición de actividad** de los agresores del medio rural, se constata que la amplia mayoría (81%) se encuentra ocupado: en el sector formal, un 19% y en el sector informal de la economía un 62%; mientras que un 10% de los mismos se encuentra desocupado y el restante 10% es jubilado/pensionista.

Esto pone de relieve una diferencia notoria con la condición de actividad de las mujeres víctimas, lo cual refuerza el argumento de la dependencia económica de éstas en relación con el agresor.

1.2.2 Perfil de agresores del medio urbano.

El agresor tiene una **edad** promedio de 41 años. La mayoría de estos hombres (34%) tienen entre 31 y 40 años; un 75% de los mismos tiene entre 21 y 50 años de edad, y sólo un 3% tiene menos de 20 años.



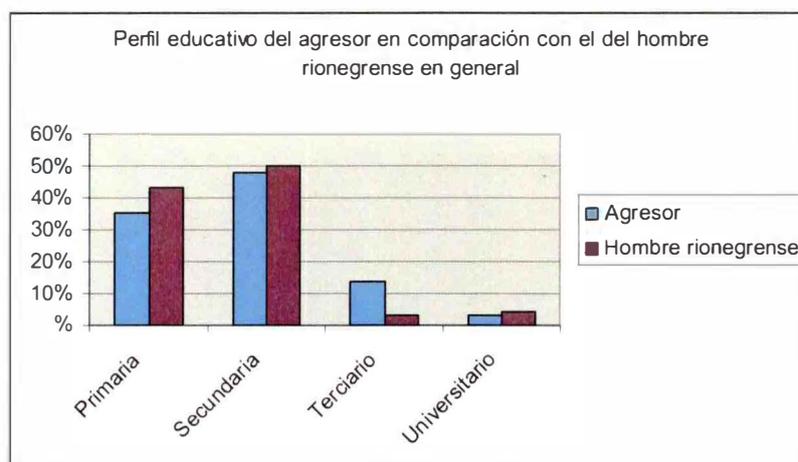
Fuente: elaboración propia para el caso de los agresores; el dato de distribución de edad del total de los hombres urbanos de Río Negro se tomó del Censo 2004 Fase I (INE).

Como puede observarse en esta última gráfica¹², el perfil de edad difiere entre los hombres agresores y los hombres urbanos en general. Se puede observar que mientras casi el 70% de los hombres agresores que viven en el medio urbano del departamento tienen entre 25 y 49 años de edad, esta franja de edad representa un 30% en la totalidad de los hombres del medio urbano. Esto nos permite afirmar que existe un perfil etario particular y distintivo de los hombres agresores del medio urbano del departamento en relación con la totalidad de los hombres urbanos rionegrenses (son hombres que tienen mayormente entre 25 y 49 años de edad).

En cuanto a la **educación** del agresor, en su amplia mayoría poseen un nivel educativo medio, siendo que casi la mitad de los mismos ha alcanzado nivel secundario completo o incompleto; un 35% tiene primaria completa o incompleta como máximo nivel educativo alcanzado, y un 14% alcanzan un nivel educativo terciario. Como puede observarse en la gráfica que se presenta a continuación, el porcentaje de hombres agresores con mayor

¹² Debemos aclarar que la gran diferencia en la franja etaria 0-24 años se da mayormente porque en el dato de los hombres urbanos están incluidos en esta franja los niños; mientras que en el dato de los agresores, están excluidos los hombres menores de 15 años.

nivel educativo (terciario) es mayor que entre el general de los hombres rionegrenses; lo cual nos muestra un perfil educativo de medio a alto distintivo para los agresores.



Fuente: elaboración propia para el caso de los agresores; el dato del perfil educativo de los hombres en Río Negro se toma de Scuro et. al (2005).

Por otro lado, en relación con la **condición de actividad** de los agresores del medio urbano, se constata que casi el 70% de los mismos se encuentra ocupado: en el sector formal, un 37% y en el sector informal de la economía, un 31%. Mientras que un 7% de los mismos se encuentra desocupado y un 5% es jubilado/pensionista.

Este perfil indica que desde el punto de vista de la condición de actividad el agresor del medio urbano se encuentra en una mejor situación que la mujer víctima del medio urbano (56% de éstas últimas están ocupadas frente a un 70% de los agresores).

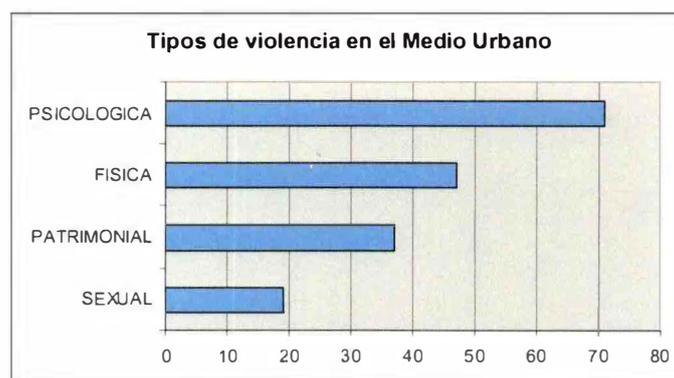
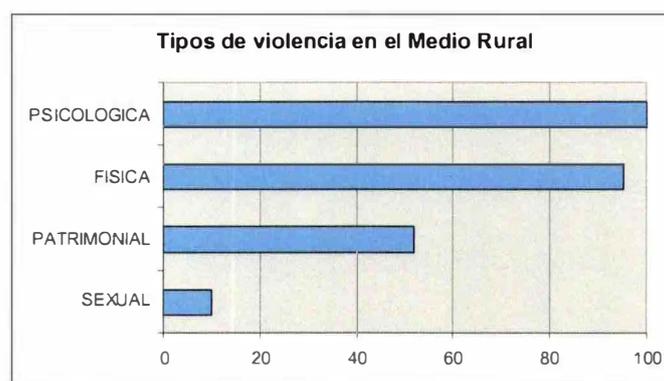
Capítulo II

Tipos de violencia doméstica en Río Negro

II.1 Tipos de Violencia Doméstica en el medio rural y urbano.

Según Tuana (1999) la Violencia Doméstica implica provocar algún tipo de daño en una persona, pero este no es el fin que pretende; el objetivo de la conducta violenta es ejercer el poder, lograr el control y el sometimiento del otro. En función y en línea con esta conceptualización la Ley 17.514 de Violencia Doméstica establece que los tipos o manifestaciones de la violencia implican, además de la violencia física, la violencia psicológica, sexual, y patrimonial.

Tanto el **medio rural como en el medio urbano**, el tipo de violencia más común es la violencia psicológica, le siguen la violencia física, la patrimonial y por último la sexual.



Fuente: Elaboración propia en función de análisis de datos recogidos en la presente investigación

Debemos recordar, sin embargo, que es probable que estos números sub-estimen la verdadera dimensión de la problemática de la violencia doméstica en el departamento, dado que los valores aquí manejados corresponden a las denuncias realizadas.

En el medio rural específicamente (y en menor medida en el medio urbano), como plantea la Referente territorial de INMUJERES en Río Negro, "(...) lamentablemente al

llegar al territorio a conversar con las mujeres en el medio rural, me hicieron llegar la inquietud de que existen muchas situaciones de violencia doméstica, más de las que realmente se han podido visualizar por las denuncias que se realizan en las comisarias de cada zona rural”.

Esto se da mayoritariamente por varios factores, que en algunos casos convergen en una misma situación.

En primer lugar, el hecho de formar parte de comunidades y pueblos pequeños, en donde no existe el anonimato, inhibe a las mujeres a realizar la denuncia frente a casos de maltrato por miedo “al que dirán”, y porque existe en las comunidades el prejuicio, todavía, de que si el hombre maltrata a la mujer, es porque ésta habrá hecho algo para merecer el maltrato.

En segundo lugar, por la ineficacia de los procedimientos que se desarrollan a la hora de denunciar un caso de violencia doméstica en el medio rural. Aquí la única opción que tienen las mujeres víctimas de maltrato es realizar la denuncia a la Comisaría. Allí solo le toman la denuncia, no existiendo personal capacitado para atender de forma integral la situación de violencia (por ejemplo asistentes sociales y psicólogos); e incluso muchas veces los policías ni siquiera toman la denuncia, sino que toman el caso como una simple queja y le indican a la mujer que vuelva a su domicilio y trate de resolver el problema a la interna de su hogar. Toda esta situación, y la constatación por parte de la mujer, de que en la Comisaría no se atiende su situación, implica que ésta decida finalmente no denunciar. En los casos más extremos, en situaciones de aislamiento geográfico, en rincones del departamento en donde la Comisaría más próxima se encuentra a una distancia de 20 km aproximadamente (familias que viven y trabajan en estancias), a la mujer se le dificulta aún más el acceso a las herramientas en contra de la violencia (en este caso, por ejemplo, la denuncia en la comisaría).

En tercer lugar, la naturalización que existe en muchas comunidades rurales en relación con la violencia (sumado a la falta de información y sensibilización de las mujeres en esta materia); al igual que la gran dependencia económica que tienen las mujeres en relación con sus maridos/compañeros, inciden también en la no denuncia de la violencia doméstica.

En el caso del medio urbano, la mayor cantidad de información disponible, y la mayor accesibilidad a la atención de las víctimas, pueden jugar a favor del aumento de las denuncias de casos de violencia doméstica, en relación con el medio rural.

II.1.1 Violencia Psicológica

Como lo desarrollamos en el marco teórico, la Ley 17514 entiende por violencia psicológica *“gritar, chillar, negar la afectividad, ser celoso, negarle a hablarle, jurar, cuestionar todo, no confiar nunca en ella, mentirle, engañarle, manipularla, ignorarla, escupirla, culparla de todo, mover objetos y culparla de no encontrarlos haciéndole creer que esta perdiendo la cabeza, intimidarla, aislarla”* (Ley 17514).

Tanto en el **medio rural como en el medio urbano**, este tipo de violencia es el más común, el 100% y el 71% de las mujeres rurales y urbanas víctimas de violencia doméstica respectivamente, han sufrido violencia psicológica, principalmente porque es uno de los primeros estadios de la violencia. Estos porcentajes no significan que sean denuncias sólo por violencia psicológica, lo cual implicaría que la denuncia se origina al sufrir este tipo de violencia, muchos de estos casos implican además de violencia psicológica, otras manifestaciones como el maltrato físico y en estos casos, la denuncia se genera a partir de este maltrato y al indagar en el pasado de violencia sufrido por la mujer, se detecta que existía con anterioridad la violencia psicológica.

Al respecto, la Psicóloga del Servicio Especializado de Violencia Doméstica en Fray Bentos mencionaba: *“(...) generalmente no es que llegue un solo tipo de violencia, porque una cosa lleva a la otra; se comienza con los insultos hasta llegar a la violencia física (...)”*.

Este tipo de violencia psicológica se encuentra muchas veces naturalizada mayoritariamente en el medio rural, pero también en el medio urbano, porque las mujeres víctimas no la identifican como violencia doméstica; han naturalizado este tipo de violencia al internalizar la idea del amor romántico (Ferreira, 1989), justificándola en esta idea. Y por este motivo recién denuncian cuando hay un caso de maltrato físico:

“(...) la mayoría de las mujeres nos cuentan que la violencia se viene dando desde hace mucho tiempo, de toda una vida, a veces, cuando hablamos con las víctimas, dicen, nunca me había pegado, ahora si lo hizo; y nosotros le preguntamos, y antes como te trataba?, y ellas nos contestan, siempre me ha insultado. La violencia en estos casos está instalada desde el principio de la relación, pero lo que pasa es que no había llegado a la reacción física para que la mujer se diera cuenta de lo que estaba pasando” (Grupo “Mujeres por la Vida”).

Este testimonio, que recoge la experiencia de trabajo cotidiano con víctimas de violencia doméstica, pone de relieve, como plantea Ferreira (1989) el hecho de que el ciclo de la violencia no sólo comienza por la violencia psicológica, sino que también comienza a manifestarse, en algunos casos, desde la época del noviazgo.

Este tipo de violencia psicológica genera grandes consecuencias a nivel subjetivo en las mujeres, porque el hombre violento, mediante la crítica, la burla y los insultos, va destruyendo la confianza y la personalidad de la mujer:

“la más grave es la violencia psicológica, y te digo esto porque las consecuencias que deja este tipo de violencia, muchas veces te lleva a consultar un psiquiatra, necesitar de una medicación, necesitar de una internación (...), es el grave deterioro que lleva una mujer después de tantos años de sufrir de este tipo de violencia” (Psicóloga del Servicio Especializado de Violencia Doméstica de Fray Bentos).

En el caso del medio urbano, dada la cantidad de casos con los que se ha podido trabajar en la base de datos, es posible analizar el perfil de las víctimas de violencia psicológica, y de los agresores, en función de su edad y nivel educativo. Al hacerlo encontramos que no se diferencia del perfil general de las víctimas de violencia doméstica y de los agresores en el medio urbano a nivel global sin discriminar por tipo de maltrato.

Como ya hemos mencionado líneas arriba, este tipo de violencia suele ser el comienzo del ciclo de la violencia. En el caso del medio urbano, al existir mecanismos de apoyo especializados en la temática de violencia doméstica¹³, muchas mujeres se acercan a los mismos para obtener asesoramiento y apoyo, ya desde la aparición de los primeros síntomas de violencia que en la mayoría de los casos es la violencia psicológica. Esto permite evitar que la situación de violencia se agrave con el paso del tiempo, pasando de violencia psicológica a otras formas de maltrato más graves.

En el siguiente testimonio, podemos apreciar la importancia de contar con este tipo de asesoramiento:

*“(...) a nosotros nos derivan los casos de las policlínicas, juzgados, fiscalías y comisarías; son casos que llegan a hacer la denuncia y a partir de ahí **establecemos el primer contacto**. Muchas veces es un contacto telefónico, muchas veces no conocemos personalmente a la persona, porque **nos llaman solo para asesorarse**”* (Grupo Mujeres por la Vida).

II.1.2 Violencia física.

El maltrato físico es definido por la Ley 17514 como *“golpear, dar un puñetazo, patada, empujón, apuñalar, quemar, asfixiar, morder, abofetear, estrangular, cohibición, tirar el pelo, derribar, golpear la cabeza repetidamente, no dejar dormir, arrojarle cosas e intento de asesinato”*.

Como puede observarse a partir de la definición, se trata de un maltrato físico que va desde daños y lesiones físicas leves hasta gravísimas, las cuales implican peligro de vida.

¹³ Servicio Especializado de Violencia Doméstica (INMUJERES) en Fray Bentos; Grupo “Mujeres por la Vida” en la ciudad de Young; Comisarías de la Mujer en ambas ciudades; técnicos especializados en los hospitales de ambas ciudades.

En el caso del **medio rural**, este tipo de violencia se presenta en el 95% de los casos denunciados, lo cual significa que el 95% de las mujeres rurales víctimas de violencia doméstica han sufrido violencia física. A partir del relevamiento realizado en el presente trabajo, se desprende que la cantidad de casos de este tipo de violencia es inversamente proporcional a la gravedad de la lesión. Así, casi la mitad de los casos de violencia física (45%) corresponden a lesiones gravísimas en las cuales la mujer corre peligro de vida; en un 35% de los casos corresponden a lesiones graves, y en un 20% de los casos a lesiones leves.

Esto brinda información empírica que afianza la hipótesis de que la mujer en el medio rural concurre a denunciar cuándo suceden hechos de violencia graves, y no en estadios menos avanzados del ciclo de la violencia.

Por su parte, en el **medio urbano**, casi la mitad de las mujeres víctimas de violencia doméstica han sufrido violencia física (47%).

Si analizamos por gravedad del daño infringido a través del maltrato físico, podemos establecer que en el medio urbano, la cantidad de casos de violencia física es directamente proporcional a la gravedad de la lesión. Así, el 71% de los casos de violencia física corresponden a lesiones leves, un 25% a lesiones graves, y sólo un 2% a lesiones gravísimas en donde la mujer corre peligro de vida. Esto brinda información empírica que afianza la hipótesis de que la mujer en el medio urbano concurre a denunciar ya cuando suceden hechos leves de violencia física, y no esperan a que el nivel de agresión de la violencia física sea mayor.

Al igual que en el caso de la violencia psicológica, si analizamos el perfil de las mujeres que sufren violencia física en cuanto a su edad y nivel educativo, y si analizamos el perfil del agresor que participa de este tipo de violencia, encontramos que no se diferencia del perfil general de las víctimas de violencia doméstica y de los agresores en el medio urbano a nivel global sin discriminar por tipo de maltrato.

II.1.3 Violencia Patrimonial

Este tipo de violencia se define como *“Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona” (Ley 17514).*

En el caso del medio rural, este tipo de violencia representa el 42% de los casos denunciados, lo cual implica que casi la mitad de las mujeres víctimas de violencia doméstica, han sufrido violencia patrimonial; mientras que en el medio urbano el 37% de los casos de violencia doméstica, lo cual implica que casi dos quintos de las mujeres víctimas de violencia

doméstica en el medio urbano han sufrido este tipo de violencia. En el medio rural y dentro de este tipo de violencia, los hechos más comunes son dejar a la mujer sin dinero e impedirle trabajar y administrar su patrimonio; en el medio urbano el hecho más común es dejar a la mujer sin dinero.

Una de las posibles interpretaciones teóricas a este tipo de violencia, tiene que ver con la idea patriarcal de la familia, en dónde el hombre se ve a sí mismo como “(...) *el sostén económico básico de la familia, que obtiene sus ingresos del trabajo realizado fuera de la unidad familiar, y con una madre que dedica la mayor parte de su tiempo a las tareas intradomésticas y de cuidado de los hijos*” (Filgueira,1996;5) .A este sistema de familia se le ha denominado “breadwinner system” o sistema de proveedor único del ingreso familiar.

Es en el contexto de esta idea de familia patriarcal, que se encuentra aún muy arraigada especialmente en el medio rural, pero también en el medio urbano, en dónde comienza a tener sentido que el hombre decida coartar la libertad económica de la mujer, bajo el fundamento de que el hombre debe ser el que controle las finanzas del hogar, siendo él el que provea el sostén familiar.

En el caso concreto del medio rural, también debemos considerar como una forma de violencia patrimonial, el hecho de que la mujer no reciba una remuneración económica por su trabajo, y sí la reciba el hombre (por el trabajo que realizó la mujer). A este respecto la Referente de Inmujeres en Río Negro mencionaba en relación con la realidad en el medio rural en Río Negro: “(...) *las mujeres en el medio rural están casi recluidas a lo que es el trabajo rural y cuando vemos, desde lo legal, incluso, ustedes saben que la tierra no puede tener más de un propietario, es decir, el hombre es el que está como titular de la tierra, y es el que recibe los beneficios, y la mujer que muchas veces trabaja a la par, no recibe ninguna retribución*”.

En el caso del medio urbano, en la actualidad el costo de vida en las ciudades implica que la mujer salga al mercado de trabajo para complementar el ingreso del hombre, esto se presenta como una necesidad externa estructural, más allá de que el hombre lo desee o no; muchas veces debe aceptarlo por cuestiones de la economía del hogar. Esto no significa que no exista violencia patrimonial, sino que una de sus manifestaciones: el hecho de no permitir que la mujer trabaje, se presenta de forma marginal en relación con otras manifestaciones como el dejar a la mujer sin dinero.

Otra de las situaciones en las cuales puede surgir la violencia patrimonial en el medio urbano (principalmente), se desarrolla en los casos dónde las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen una condición de actividad y salarial mejor que la del agresor (que es una de las características que se da en el medio urbano). Esto puede ser una situación que detone la

violencia patrimonial, en tanto forma que tiene el agresor de revertir esta relación de poder en la cual no es el que controla la situación económica del hogar.

Al respecto, una de las integrantes del Grupo “Mujeres por la vida” mencionaba:

“En Young tenemos muchas mujeres que han estudiado y han conseguido trabajos muy buenos. Por ejemplo, alguien que fue a la UTU, que estudió en la Universidad, son más proclives a opinar y dar consejos, etc. Y eso al hombre no le gusta. A ellos les encanta decir cállate vos, que vas a opinar?, vos no sabes nada. Las denigran porque sienten que la mujer tiene otro nivel. Ellos tienen que sentir que en algo tienen que ser superiores; esto lleva a que quieran controlarlas, sentir que son más poderosos, y las dejan sin plata, les quitan sus cosas (...)” (Grupo Mujeres por la vida).

II.1.4 Violencia sexual.

La violencia sexual se define como *“(...) violación, posesión sexual, cualquier acto sexual en el que la mujer no desee participar con o sin violencia física, obligarla a ver un video pornográfico o revistas, a participar en la producción de pornografía, teniendo que mostrarse como una mujer “atractiva, sexy” teniendo que mantener otras relaciones”* (Ley 17514).

En el **medio rural** del departamento, Un 10% de las mujeres rurales víctimas de violencia doméstica han sufrido violencia sexual (esto incluye violación y otros tipos de abusos, pero no se registran casos de explotación sexual comercial); siendo de ésta manera el tipo de violencia menos común entre los tipos de maltrato. Esto no implica necesariamente que sea la menos frecuente, pero sí la menos denunciada.

Un caso grave de violencia sexual es el incesto. Según manifiesta la Coordinadora Regional de Políticas Sociales, este tipo de violencia sexual es más común de lo que uno imagina en el medio rural del departamento, y no es denunciado. Al respecto, es muy ilustrativo el testimonio de esta Asistente Social, que aunque extenso, merece la pena ser transcripto:

“(...) a mi lo que realmente me preocupa es el incesto, que lo hemos hablado con otra Asistente Social que trabaja en el CAIF de la zona, hicimos coordinaciones con SIPIAV¹⁴; lo que nosotros vemos es que está como tomado que el tío, el abuelo, el padre, el primo, mantenga relaciones con las adolescentes, y está tomado como normal. No es naturalizado, el análisis es que si estuviera naturalizado no lo esconderían, entonces saben que está mal, pero es “normal” por la falta de información, por la falta de empoderamiento de las chicas, por la

¹⁴ Sistema Integral de protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia.

dependencia económica, por no tener alternativas. Sabemos por ejemplo que un padre tiene 4 hijos con sus hijas, a nosotras nos ha pasado que hemos ido a investigar en las escuelas como se desarrollan esos niños y aparentemente está todo normal e incluso nosotros en una situación muy específica que proviene del pueblo de Algorta el señor tiene 8 hijos con la señora, y esta hija que es la mayor, tiene 4 hijos de el (...). Al saber de esta situación, también supimos que la niña grande de 12 años es bañada por el padre-abuelo, ahí nos dijimos, como va a bañar a una niña de 12 años?, y sobre todo con el consentimiento de su madre; entonces tu vez, como esas situaciones se repiten”.

Si tuviéramos que aventurar una interpretación para este tipo de violencia sexual, podemos manejar la hipótesis de que en casos extremos de aislamiento geográfico y social (que es dónde suceden mayormente los casos de incesto), la falta de oportunidades de generación de vínculos sociales hace que esta vida social se restrinja a la familia y a sus miembros, lo cual implica en algunos casos modificaciones en los vínculos entre familiares, dando lugar a situaciones como la mencionada en el testimonio.

Debemos mencionar para finalizar, que es probable que al igual que con los demás tipos de violencia, la sexual se encuentre sub-estimada en el medio rural. El bajo porcentaje de situaciones de violencia sexual registrado y denunciado puede explicarse en función de que la mujer rural muchas veces no considera la existencia de violencia sexual dentro de la pareja; es decir, para ellas el hecho de que el marido las obligue a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, no es considerado una violación (en la mayoría de los casos).

Por otro lado, en el **medio urbano** de Río Negro, Un 19% de las mujeres urbanas víctimas de violencia doméstica han sufrido algún tipo de violencia sexual, cuyas manifestaciones más frecuentes han sido el abuso, la violación y la explotación sexual comercial.

Así, la violencia sexual se manifiesta como el tipo de violencia menos común, o menos denunciado.

En el caso de la violencia sexual a diferencia de lo que sucede con los demás tipos de violencia doméstica, hemos constatado a partir del análisis de los casos registrados en el medio urbano, que tanto la víctima de violencia sexual como el agresor sexual presentan características socio-demográficas diferentes a las de la víctima de violencia doméstica a nivel general y a las del agresor en general; un perfil distinto que los caracteriza.

En primer lugar, en lo relativo a la edad.

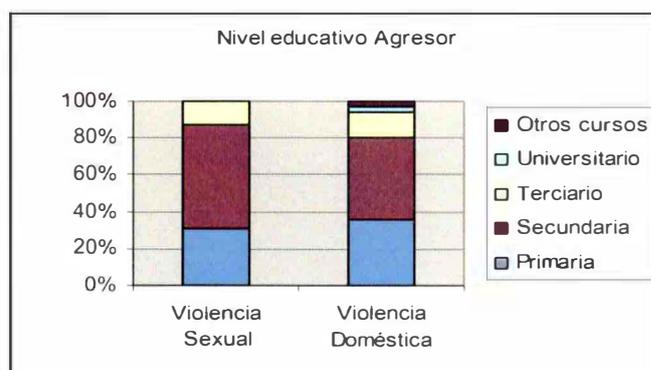
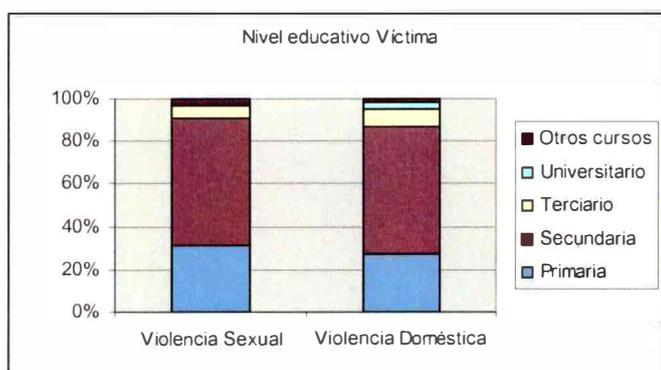
Si bien la mayoría de las mujeres víctimas de violencia sexual tienen entre 25 y 49 años de edad al igual que el total de víctimas de violencia doméstica, la cantidad de mujeres víctimas de violencia sexual que tienen menos de 24 años de edad es superior a la cantidad de

mujeres víctimas de violencia doméstica en general. Esto permite identificar un perfil más joven en la víctima de violencia sexual.

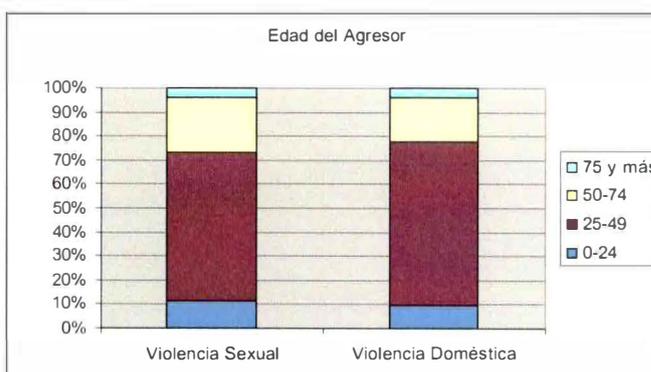
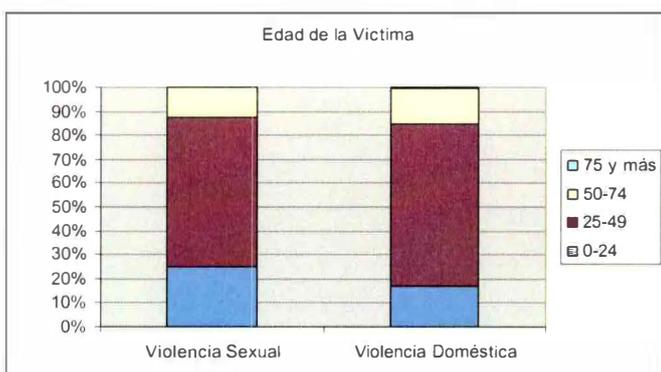
En cuanto al perfil etario del agresor sexual, si bien la amplia mayoría de los mismos tienen entre 25 y 49 años de edad al igual que el total de los agresores, la cantidad de agresores sexuales que tienen entre 50 y 74 años de edad es superior a la cantidad de agresores en general que tienen dicha edad. Esto permite identificar un perfil de edad más adulto para los agresores sexuales.

En segundo lugar, en lo relativo al nivel educativo también existe un perfil diferente en las víctimas y agresores sexuales en relación con las víctimas y agresores en general. La víctima de violencia sexual tiene menor nivel educativo que las víctimas de violencia doméstica en general, mientras que el agresor sexual tiene mayor nivel educativo que el agresor general.

Estos datos pueden apreciarse sistematizados en las siguientes gráficas comparativas:



Fuente: Elaboración propia en función de análisis de datos



Fuente: elaboración propia en base a datos recogidos en la presente investigación

Capítulo III

Factores que intervienen en la violencia doméstica en Río Negro

III.1 Factores explicativos de la violencia doméstica en el medio rural y urbano

Para explicar algunos de los factores que inciden en la Violencia Doméstica se tomó como referencia el estudio realizado por Buvinic, M et. Alt.; (1999), en dónde se establece la existencia de factores no causales: factores individuales, familiares y comunitarios que inciden en la posibilidad de la existencia de violencia doméstica. A estos factores se les debe agregar aquellos de carácter estructural y social como la patriarcalidad, el machismo, los roles de género, las relaciones de poder desiguales (Bonino, 2002).

Factores Individuales	Factores Familiares	Factores Comunitarios/sociales
<ul style="list-style-type: none">• Inequidad de Género• Edad• Nivel socioeconómico• Situación laboral• Nivel de educación• Uso de alcohol o drogas	<ul style="list-style-type: none">• Antecedentes de violencia en la familia donde creció• Dinámicas y normas del hogar• Nivel de pobreza del hogar	<ul style="list-style-type: none">• Desigualdad social• Historia de violencia social (guerras)• Efectividad de instituciones de control social• Disponibilidad de armas y drogas.• Violencia en los medios de comunicación• Normas culturales• Nivel de pobreza del vecindario• Tasa de crimen del vecindario

En este capítulo se desarrollan los factores individuales y familiares que inciden en la Violencia Doméstica en el medio rural y urbano del departamento de Río Negro, y al hacerlo se visualizan como de forma transversal se dibujan los factores base de la violencia doméstica, es decir, los aspectos estructurales y culturales. En el presente análisis no se abordan los factores comunitarios definidos por Buvinic et al. (1999), dado que por su heterogeneidad y complejidad escapan a los objetivos del presente trabajo.

Hecha esta puntualización, para el análisis de los factores partimos de la idea planteada por Buvinic et. Alt. (1999) de que *“cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente”* (Buvinic et. Alt; 1999: 23)

III.1.1 Factores Individuales

III.1.1.1 Inequidad de Género.

El fenómeno de la violencia doméstica, como ya se ha señalado, es un claro ejemplo de la **desigualdad en las relaciones de género**, siendo éste un factor central que incide en la violencia doméstica. (Buvinic, M y otros; 1999). En efecto, la violencia doméstica se presenta como una de las expresiones de la violencia de género, fundada en esta desigualdad.

Al respecto de esta inequidad de género, la Referente de INMUJERES mencionaba que la *“violencia doméstica es un atentado a los derechos humanos, así que cuando alguien considera que puede vulnerar derechos de esas personas es un factor importante de incidencia”*. La idea que subyace es considerar a la mujer como formando parte de una categoría inferior en relación con los hombres.

Así, mujeres en el mundo occidental y oriental, tienen y han sufrido un lugar de inferioridad de condiciones en el ejercicio de derechos, han visto cómo sus derechos se vulneran.

Vemos que esa vulneración de derechos, que implica un ejercicio de poder y de control sobre la vida de quienes son considerados como de menor categoría, sucede principalmente en el ámbito doméstico, en las relaciones afectivas.

Esta inequidad de género, muchas veces se naturaliza, lo cual genera que a veces las mujeres no cuestionen las situaciones de inequidad y diferencias de poder en el ámbito del hogar, y toleren situaciones de violencia, convencidas en que esta inequidad es parte de la forma en la que deben ser las cosas.

En síntesis, sin distinción de diferencias geográficas o de ningún tipo, la violencia doméstica se fundamenta en la inequidad de género; es decir, este factor es el factor base que permite explicar y contextualizar los casos de violencia doméstica del medio rural así como los del medio urbano.

III.1.1.2 Edad

A partir del análisis de los datos sobre los casos de violencia doméstica registrados en el medio rural y urbano del departamento de Río Negro, hemos constatado que la edad es uno de los factores que interviene en la violencia doméstica.

Como hemos descrito en el perfil etario de las víctimas y de los agresores, éstos presentan un perfil de edad diferente al registrado para el total de la población. Esto demuestra claramente que en materia de edad, las víctimas de violencia doméstica tienen un perfil definido, diferente al del total de las mujeres: en el medio rural la violencia doméstica

tiene mayor incidencia entre las mujeres de edad media, entre 30 y 50 años; siendo muy inferior en los demás tramos de edad; en el medio urbano la violencia doméstica tiene mayor incidencia entre las mujeres de edad media, mujeres entre 25 y 49 años de edad, más específicamente entre 31 y 40 años, siendo muy inferior en los demás tramos de edad.

III.1.1.3 Situación Laboral

En el caso del **medio rural**, como se observó en el perfil ocupacional de las mujeres víctimas de violencia doméstica, la amplia mayoría de las mismas (48%) son mujeres desocupadas, un 38% son amas de casa que no buscan empleo, y un 10% están ocupadas, pero en el ámbito informal de la economía (lo cual implica gran incertidumbre e inestabilidad laboral).

Estos datos ponen de manifiesto la dificultad de la mujer rural para ingresar al mercado laboral formal, y la consecuente dependencia económica de ésta en relación con el hombre.

Esta situación de desventaja laboral se convierte en una característica distintiva de las mujeres víctimas de violencia doméstica del medio rural, a diferencia del perfil ocupacional del global de las mujeres rionegrenses (recordemos que de ésta, más del 40% están ocupadas). Esto significa que se constata que la condición laboral deficitaria emerge como un factor que incide en los casos de violencia doméstica.

Esta incidencia se da porque el hombre, al ver que la mujer tiene una situación laboral deficitaria y que depende económicamente de él, se refuerza en éste la idea de que tiene un rol más importante que la mujer, que es superior, y que por lo tanto tener el derecho y el poder de controlarla, gobernarla.

Esta situación laboral de la mujer víctima de violencia doméstica del medio rural del departamento, se ve en muchos casos agravada por la imposibilidad de trabajar que les imponen los hombres violentos.

En el caso del **medio urbano**, y cómo se observó en el perfil ocupacional de las mujeres víctimas de violencia doméstica, la mayoría de las mismas (38%) tienen trabajo formal, o informal (16%). Esto implica que un 61% de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano no depende económicamente del hombre, y el restante 39% sí presenta dicha dependencia (al ser desocupadas, jubiladas, amas de casa, o estudiantes). Este es un perfil particular de la mujer urbana víctima de violencia doméstica, en relación con el total de mujeres de Río Negro.

Este perfil de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el medio urbano pone de manifiesto que en este caso la situación laboral es tanto factor que interviene en la explicación

de la violencia doméstica, opera a través de la generación de posibles diferencias entre el estatus laboral del hombre y de la mujer. En los casos en los cuales la mujer tiene una condición laboral igual o superior a la del hombre, puede suceder que éste sienta la necesidad de posicionarse por sobre la mujer, para poder tener el control. Esto puede ser manifestado a través del ejercicio de la violencia de género.

En estos casos, la condición de actividad de la mujer en tanto factor que interviene en la posibilidad de sufrir violencia doméstica, opera de forma conjunta con la cultura machista, es decir, con la idea de que es el hombre el que debe ganar más dinero que la mujer, es el que debe acceder a los mejores puestos de trabajo, a los cargos jerárquicos, etc.

III.1.1.4 Nivel Socioeconómico

En el **medio rural**, y en relación con la situación ocupacional desventajosa de la mujer víctima de violencia doméstica, también podemos establecer que tienen un nivel socioeconómico bajo.

Debemos contextualizar este dato en relación con las condiciones de la mujer en el medio rural desde tiempos remotos, que nos señala que siempre han sido más pobres que los hombres en lo que refiere a ingresos percibidos, como así también en relación con las necesidades básicas insatisfechas (vivienda, acceso al agua potable, etc.). Esta realidad por ende las ubica como la población más vulnerable. Tradicionalmente y aun hoy día la labor que realizan las mujeres en el medio rural no son reconocidas socialmente y son poco valorizadas por ellas mismas. Como plantea Pilar Campaña (2000) dentro de la familia el trabajo de la mujer es desvalorizado, un trabajo subordinado lo cual es expresión de la violencia invisible, naturalizada por roles que la propia cultura asume al “deber ser de la mujer”.

Aunque las estadísticas demuestren que la situación de la mujer en el ámbito rural no es favorable, existen trabajos como tejidos manuales, manualidades, elaboración de dulces, costura, etc, que dan la posibilidad de ingresos para la mujer rural aunque este trabajo implique realizarlo en el hogar. (Genisans; 1988). La mujer en esta zona realiza las tareas menos calificadas y por ende peor remuneradas a pesar de tener una igual o mayor educación formal que el hombre.

En el medio rural es casi inexistente la posibilidad de hablar del concepto de autonomía de la mujer ya que las posibilidades que tiene en cuanto a desarrollar “poder sobre sí misma” es nula, con esto hacemos referencia a que la mujer rural depende mayormente de los ingresos de su pareja. La dependencia económica en nuestra cultura demuestra la

subordinación de la mujer al varón. Por lo tanto y de acuerdo al planteo de Fernández, Hegoburu y Fynn; *“la subordinación restringe la movilidad, la capacidad de elección, la asunción de responsabilidad y la confrontación con los resultados de la propia acción”* (Fernández, Hegoburu y Fynn; 1994:45).

Hoy día las mujeres jóvenes emigran hacia las ciudades buscando mejores condiciones de vida, no sucede lo mismo con las mujeres mayores de edad que viven en su mayoría de sus jubilaciones o pensiones. Tal como señalan las estadísticas, la mayoría de las familias rurales dueñas o arrendatarias de pequeños establecimientos viven hoy por debajo de la pobreza.

El perfil ocupacional y el bajo nivel socio-económico explican una de las razones por las cuales muchas mujeres víctimas de violencia permanecen en sus hogares a pesar de esta situación.

Esta situación de desventaja económica de las mujeres, alimenta la dependencia en relación con el hombre, y entra en juego en tanto factor interviniente en los casos de violencia doméstica.

Por otro lado, en el **medio urbano**, el nivel socio-económico opera como un factor que interviene, en la medida en que la independencia económica de la mujer, puede hacer pensar al hombre que ya no cumple la misma función en tanto “hombre sostén del hogar”.

A pesar de esta relativa mejor situación socio-económica de la mujer urbana en relación con la mujer rural, el nivel socio-económico de la mujer urbana es también muchas veces más bajo que el del hombre, en virtud de las diferencias de género a nivel laboral.

En síntesis, observamos como el nivel socio-económico opera como factor que interviene en la violencia doméstica en Río Negro, aunque lo haga de manera diferente o bajo fundamentos distintos, en el medio urbano y en el rural.

III.1.1.5 Nivel Educativo

También hemos podido constatar que el nivel educativo es un factor que influye en la violencia doméstica, pues hemos identificado que las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen un perfil educativo diferente al de las mujeres rionegrenses.

Tienen un nivel educativo bajo (en el medio rural) y medio bajo (en el medio urbano), el cual determina (en parte) las características que hemos desarrollado en relación con los perfiles ocupacionales y los niveles socio-económicos.

En el caso particular del **medio rural**, el tema de la educación transversaliza los datos que hemos recabado en esta investigación, al mismo tiempo que los contextualiza.

Por ejemplo, durante mucho tiempo, la educación secundaria no estaba presente en el medio rural del departamento. Como lo plantea la Coordinadora regional de Políticas Sociales:

“si bien ahora existe hasta tercero de secundaria no lo es mismo que en los establecimientos urbanos, en algunos casos hay escuelas uní docentes entonces yo creo que la vaya esta aunque no sea la única variable, en la educación (...) Hay chiquilines que si vienen a estudiar a Young o a Guichon yo he hablado con muchos padres que mandan a sus hijos a estudiar a otro lado porque si se quedan en el pueblo ese pensamiento va ser chato, es tremendo el tema del aislamiento socio-cultural que tienen esas poblaciones”

En muchos casos, incluso, el escaso nivel educativo adquirido por las niñas, tiene que ver con aspectos de inequidad de género presentes en el medio rural. Por ejemplo, cuando las familias sacan a las niñas/adolescentes del liceo (aunque sean buenas estudiantes) para que cuiden a sus hermanos, o cumplan otras tareas domésticas en el hogar, lo cual genera un temprano abandono del sistema educativo.

En el caso del **medio urbano**, la existencia de un perfil educativo levemente superior en relación con las mujeres víctimas del medio rural, puede influir positivamente en aumentar la cantidad de mujeres que denuncian casos de violencia doméstica, y que acuden a pedir ayudar y asesoramiento a los diferentes servicios, en etapas iniciales del ciclo de la violencia doméstica.

En síntesis, el nivel educativo y la cantidad de información disponibles son factores que intervienen de forma positiva o negativa en la violencia doméstica.

III.1.1.6 Uso de alcohol o drogas

En un 62% de los casos de violencia doméstica del medio rural estuvo presente el alcohol y/o drogas; mientras que lo hizo en el 65% de los casos del medio urbano.

De esta manera constatamos que el alcohol y las drogas son un posible factor de riesgo en los casos de violencia doméstica en el departamento de Río Negro; pues inhiben las posibilidades de controlarse.

En el caso del **medio rural**, el uso y abuso del alcohol es un grave problema. Al respecto, son elocuentes los testimonios de la Asistente Social y Psicóloga que trabajan con casos de violencia doméstica en el medio rural del departamento; que aunque extensos, vale la pena transcribir en la medida en que son testimonios basados en su experiencia cotidiana de trabajo en territorio:

“La única posibilidad que tienen (los hombres) es el almacén del pueblo, el bar y es a donde ellos van”. (Coordinadora Regional de Políticas Sociales)

“Muchas veces el alcohol y las drogas muchas mujeres lo pueden decodificar como que ese es el problema de la violencia hasta que comienzan a darse cuenta que hubieron elementos que hace rato se vienen dando, pero cuando el alcohol y la droga lo que hace es liberar muchas veces esas represiones sociales y culturales. El alcohol y la droga la debilita y diluye las represiones y ahí en ese momento puede comenzar los golpes, hasta incluso echarla de la casa, que tal vez en otro momento no lo haría, violaciones también (...) Otras veces la mujer es amenazada (violada sin saberlo) ya que le dicen “ya sabes lo que tenés que hacer si mañana quieres tener plata”, muchas mujeres creen que no es violación porque sucede que es la pareja.”.(Referente de INMUJERES)

“(...) sabemos que el alcohol es un detonante. El alcohol hace a que el hombre se ponga mas violento, puede ser un factor desencadenante en el momento pero no produce la violencia. Generalmente los casos que hemos tenido nos dicen que se vienen dando de hace muchos años”. (Grupo “Mujeres por la vida”)

“El desempleo, el alcoholismo; en Young hay mas salida laboral pero vas a Paso de la Cruz, Mellizos, a otros pueblos donde hay pocos recursos para poder hacer cosas y pocas actividades recreativas, acá en Young mismo los jóvenes no tienen muchas actividades recreativas, pasan sentados en una avenida viendo pasar los autos tomando alcohol hasta altas horas de la noche , no hay actividades que puedan generar un circular por la sociedad estableciendo como vínculos mas sanos, es muy estanco lo que hay en estas sociedades. En los pueblos se va a los boliches a tomar porque no hay otra cosa”. (Técnica del Hospital de Young)

De esta forma observamos como el alcohol, presente en la sociedad rural muchas veces como único medio de “entretenimiento”, se transforma en un factor que puede intervenir en los casos de violencia doméstica allí detectados¹⁵.

Por otro lado, en el **medio urbano**, al alcohol se le suman el consumo de otras sustancias psicoactivas (también presentes en el medio rural pero en menor medida), que pueden alterar drásticamente la conducta como la cocaína, la pasta base, etc.

Al respecto la Psicóloga del Servicio especializado de Violencia Doméstica mencionaba: *“hemos atendido casos acá en Fray Bentos dónde la droga ha generado discusiones en la pareja, y estamos hablando de pasta base, donde se pierde la voluntad y la*

¹⁵ Debemos dejar en claro que no se está afirmando que el alcohol o las drogas sean en sí mismos causantes de hechos de violencia, sino que pueden ser desencadenantes.

noción de lo que se está haciendo; y con una persona en ese estado, cualquier nimiedad genera conflictos y peleas”.

III.1.1.7 Antecedentes de violencia en la familia donde creció

El 67% de los agresores del medio rural y el 69% de los del medio urbano tuvieron una experiencia de violencia en su familia.

Cuando hablamos de antecedentes de violencia doméstica no necesariamente esa persona que es agresor hoy en su niñez tuvo que ser la víctima sino que *“solo presenciar el maltrato crónico que sufre una mujer aumenta la probabilidad de que se comporte violentamente en la adultez. La violencia es, en gran medida un comportamiento aprendido, si los niños están expuestos a un comportamiento violento en el hogar, tenderán a imitarlo.”*

(Morrison, 1999)

Hay amplias pruebas de que, las personas que fueron crónicamente maltratadas durante la niñez o que presenciaron abuso tienden mas a cometer abusos cuando llegan a la edad adulta.(Huesmann et al.1984).

No existe sin embargo, una relación lineal entre antecedentes de maltrato y convertirse en agresor en el futuro; lo que sí establecemos es que estos antecedentes de maltrato elevan la probabilidad de que dicho hombre se convierta en agresor.¹⁶

III.1.2 Factores Familiares

III.1.2.1 Dinámicas y normas del hogar

La dinámica que se encuentra fuertemente arraigada en las familias en dónde existen casos de violencia doméstica es la idea de familia Patriarcal. Es un aspecto social, cultural, que se encuentra mayormente y tradicionalmente más arraigado en el medio rural (y allí pesa más), pero también se encuentra presente en el medio urbano en tanto factor que incide en la violencia doméstica.

La idea de familia patriarcal establece que el padre es el jefe de hogar, el que tiene el deber de velar por los cuidados de toda la familia y el orden familiar; mientras que a la mujer se la relega al ámbito doméstico y de cuidado de los hijos. De esta manera, este tipo de arreglo familiar reproduce los estereotipos de género que prevalecen en la sociedad,

¹⁶ En esta línea, hay hombres que han sufrido maltrato y no son hombres violentos.

asignándole un rol preponderante al hombre jefe de hogar, y un rol secundario a la mujer; en virtud de esta idea se justifica luego que el hombre se vea a sí mismo con el derecho de controlar a la mujer, a través de la violencia si fuera necesario (en un contexto familiar donde prevalecen las relaciones de dominación machista).

En el caso del medio rural, las reglas del hogar son rígidas, difíciles de cambiar: *“En el medio rural hay familias muy rígidos, donde los subsistemas son muy rígidos y la bajada de pautas son muy cerrados”* (Referente de INMUJERES).

Dos de las psicólogas que trabajan en el medio rural, consultadas como informantes calificados para esta investigación contaban así sobre las reglas patriarcales arraigadas en la sociedad rural:

“(…) Seguimos asistiendo a reuniones a escuelas públicas donde la maestra dice mañana tenemos reunión de padres. Esas son formas de sostener y consolidar una mecánica patriarcal donde sabemos que a esa reunión asisten solamente madres, muy por casualidad puede ir el padre, en general son las madres las que asisten (...) Estas son formas de reafirmar una figura patriarcal, de esperar de las mujeres tareas reproductivas del cuidado; es más, hemos escuchado en los medios de comunicación locales que una de las causas de que se incremente la delincuencia es porque las mujeres madres ya no están en la casa. Yo creo que seguimos frente a una cultura machista patriarcal”. (Referente de INMUJERES)

“(…) Yo escucho decir a las mamás que a los varones no le ponen límites y a las niñas las tienen haciendo todas las tareas de la casa. Esto es cultural y sostenido por ambos géneros y obvio en la zona rural la información llega más lenta, no llega ni la señal de la televisión, en algunos pueblos solo llega un canal, entonces todo lo que promueven para los cambios, las publicidades por ejemplo está pensada para la zona urbana, a las zonas rurales llega mucho más tarde. El saber te da poder y el poder te da herramientas, pero si las personas de la zona rural no tienen acceso fácilmente a la información adecuada los cambios se sentirán mucho más tarde, comparado con la zona urbana. Las comunidades van siendo lo que nosotros le permitimos”. (Técnica Hospital de Young)

En esta línea de la patriarcalidad en la familia, Filgueira (2005) plantea que el tipo de familia bi-parental “breadwinner” (que es el arreglo familiar descrito hasta aquí) acarrea ciertos riesgos para mujeres y niños (en el medio rural y urbano) al reducir la autonomía de la mujer y al perpetuar en el tiempo uniones disfuncionales, en virtud de esta dependencia y de las normas patriarcales del hogar, a la mujer se le dificulta abandonar o separarse de su marido rompiendo de esta manera con la familia bi-parental.

En estrecha relación con la visión de familia patriarcal fuertemente arraigada en la idiosincrasia del medio rural, pero también presente en las familias urbanas en donde se

registran casos de violencia doméstica, debemos entender y contextualizar los valores registrados de violencia patrimonial, basada precisamente en la idea de que el hombre debe ser el que provea el ingreso económico al hogar, y este rol -incluyendo el manejo de dinero- no le corresponde a la mujer, dentro de las reglas de los hogares patriarcales.

III.1.2.2 Nivel de pobreza del hogar

Morrison (1999) plantea que *“la pobreza podría ser un factor desencadenante o amplificador de conflictos en una pareja”* (Morrison, 1999).

Esto no significa que la violencia doméstica exista solamente en familias de bajos ingresos, pero sí que la situación de pobreza puede ser un desencadenante de situaciones que pueden culminar con actos de violencia. Lo que sucede muchas veces es que la violencia en familias de mayores ingresos no es denunciada debido a normas sociales. (Morrison, 1999)

Gonzales y Gabilano señalan que la pobreza familiar aumenta la probabilidad de que se produzcan situaciones de violencia psicológica, así como el nivel de violencia en general, pero no la física y sexual. La conclusión de que la violencia doméstica contra la mujer es más probable en familias más pobres tiene dos explicaciones para estas autoras. La primera es que la pobreza o nivel socioeconómico bajo no es en sí una causa directa del comportamiento violento, sino que está asociada a un mayor estrés debido a la incertidumbre, la situación económica precaria y el hacinamiento. Ese estrés, a su vez, tiende más a llevar a la violencia a las personas con una predisposición al comportamiento agresivo (debido a su temperamento o crianza) que las personas que no tienen tal predisposición. En otras palabras, la frustración y el estrés son situaciones que desencadenan la violencia. (Sánchez Rossana 2006).

En efecto, a partir de los datos recabados durante el trabajo de campo, podemos inferir que la pobreza es un factor que está incidiendo en los casos de violencia doméstica en el medio rural y urbano del departamento, dado que el perfil educativo y laboral de las mujeres víctimas de violencia doméstica así como el perfil de los agresores indican bajo y medio-bajo nivel educativo, trayectorias laborales precarias y por ende una situación socio-económica del hogar deficitaria como consecuencia de estas características. A pesar de que podemos caracterizar a las familias rurales con mayores niveles de pobreza que las familias urbanas, es un factor que incide en ambos casos en lo relativo a la violencia doméstica, en la forma que aquí se ha explicado, porque también en el medio urbano, las familias en cuyo seno se

desarrolla la violencia doméstica presentan un nivel socio-económico menor al de la totalidad de las familias urbanas¹⁷.

III.1.3 Factores contextuales.

Este tipo de factores no se encuentran en la tipología de Buvinic (1999), sin embargo, emergen a partir del trabajo de campo, y por lo tanto es importante incorporarlos al análisis en la medida en que permiten contextualizar y explicitar otros factores (o piezas del rompecabezas) de la violencia doméstica en el medio rural y urbano del departamento de Río Negro.

III.1.3.1 Aislamiento

En el **medio rural**, el aislamiento está dado por la baja densidad de población, sumado a la baja interacción social de sus habitantes. En este sentido el aislamiento puede considerarse como uno de los factores contextuales, el cual juega un papel determinante en el medio rural a la hora de explicar la violencia doméstica, en la medida en que se tiene mayores dificultades para acceder a la información, a la sensibilización contra la violencia, e incluso a los servicios y lugares de atención en casos de violencia doméstica.

Al respecto del aislamiento geográfico que imposibilita el acceso a diversos servicios, información y comunicación, la Asistente Social expresó:

“(...) el tema del aislamiento, la falta de información, es muy difícil por ejemplo en Pasos de los Mellizos, Algorta, Grecco, existen los celulares pero no hay buena señal, puedes usar los teléfonos de a rato y en determinado lugar del pueblo sino no agarras señal, las computadoras Wi Fife recién ahora están apareciendo una forma de comunicación a través de las computadoras, la televisión es otro gran tema el que tiene parabólica agarra las señales, por eso te digo son poblaciones aisladas, a Paso de los Mellizos solo sale un coche dos veces por semana de Young, Algorta está un poco más comunicado porque es un pueblo que esta sobre la ruta 3, pasa por ejemplo que Grecco se comunica más con Flores o Montevideo más que a Young, Sarandi de Navarro se comunica más con Pasos de los Toros y Algorta mucho más con Guichon, aquí ves el discernimiento que tiene la gente de Algorta que

¹⁷ Debemos mencionar sin embargo, que por lo general, las denuncias de violencia doméstica producidas en el seno de familias de nivel socio-económico más alto son menores en relación con las producidas en familias de menor nivel educativo; lo cual puede estar sub-estimado las dimensiones del problema de la violencia doméstica en las primeras familias.

no lo tiene Pasos de los Mellizos, el pensamiento es lento, son personas que no tienen una relación con la ciudad” (A.S y Coordinadora Regional de PP.SS)

Al respecto, de la relación del aislamiento con la violencia doméstica, las Psicólogas y Asistentes Sociales que trabajan en territorio en el medio rural del departamento, afirmaron en base a sus experiencias de trabajo:

*“(…) es preocupante es el aislamiento, esto refuerza y sostiene la V.D, entonces en situaciones de V.D en los medios rurales donde hay un aislamiento marcado se va ir profundizando porque las personas va comenzando a sentir un deterioro importante, donde ya se desdibuja y comienza actuar lo que el otro dice que es, inútil que no sirve para nada, que si se va no va a tener donde ir, donde no tuvo acceso ni a comprender ni a decodificar. El **aislamiento** es un factor de reforzamiento y de profundización de la violencia. Pero que quede claro el aislamiento no produce violencia pero incide y mucho. El aislamiento cuando es provocado por esa forma de razonamiento, la mujer no tiene acceso a nada, por eso cuando trabajamos lo primero que queremos es **romper** con el **aislamiento** y otro es el **silencio**. El silencio, el no hablar, el no decir, porque también en el medio rurales es diferente a la situación urbana y sobre todo en el medio rural de clase más alta, el silencio es una forma de sostener la violencia.”(Referente de INMUJERES)*

*“El **aislamiento** es un factor preponderante. Por ejemplo, en el medio rural el pueblo mas cerca lo tienen a 20km, van una vez al mes como mucho, te hablo de las familias que viven en las estancias fundamentalmente, y en los pueblos pasa lo mismo porque todos se conocen entonces prefieren callarse. Esto se da en gran escala.”(Grupo “Mujeres por la vida”)*

En la misma línea, la Psicóloga del Hospital de Young sostiene que “ *en el medio rural el aislamiento se sostiene más, se da lo que se llama sistema familiar de retroalimentación negativa, cuando menos vínculos estableces con el de afuera menos variables incorporas de afuera, con lo cual el cambio en un sistema familiar casi no se da, se mantiene la homeostasis familiar de sistemas muy rígidos, estancos y no se genera el cambio (…)* date cuenta un cambio que acá se logra ahora, a la zona rural le puede llegar dentro de cinco años más, porque hasta que reciban la misma información que nosotros ya recibimos y una cantidad de recursos, el cambio se va a notar una vez que reciban todo esto, permite ojo para la persona que mantiene un sistema, que rige la casa con un sistema muy violento, donde se instauró el síndrome de Estocolmo, donde uno no tiene afuera a nadie que te vaya a contener, te mantienes con que es lo único que hay y le crees todo o terminas aceptando que mereces todo lo que esa persona te puede ofrecer así sea el maltrato. “ (Técnica del Hospital de Young).

Finalmente, otra de las consecuencias del aislamiento existente en el medio rural del departamento, es la imposibilidad de acceder a la atención luego de sufrir de violencia doméstica. Como lo relata la Referente de INMUJERES “si bien la Política de Género ha tratado de llegar a todas las localidades del departamento de Río Negro *todavía no se ha llegado a la totalidad de los pueblitos rurales y un dato que no es menor, es que no se ha llegado aún, con ningún tipo de sensibilización para aquellas mujeres que viven en ese medio, son mujeres que están totalmente aisladas, no hay organizaciones sociales, ni por parte del estado ni por parte de la organización social*”. La referente afirma que el aislamiento es un factor de reforzamiento y de profundización de la violencia, si bien no la produce incide y mucho”.

Se trata de un aislamiento geográfico que implica a su vez un alejamiento de las redes familiares, personales y sociales, que le hacen a la víctima más difícil pedir ayuda, y por lo tanto tiene menos probabilidades de salir del círculo de la violencia. Es por esto que una de las funciones que cumplen los servicios especializados en violencia doméstica es crear y/o reconstruir las redes familiares o sociales de las mujeres para fortalecerlas y darles las herramientas para que un futuro, si sufren de violencia doméstica, tenga a quien recurrir y no se encuentren solas. Sucede que este tipo de servicios especializados no llegan al medio rural en el departamento de Río Negro, en dónde la única opción que tienen las mujeres es acudir a la Comisaría.

En síntesis, si bien el aislamiento de por sí no implica de forma lineal la existencia de violencia doméstica, sí podemos afirmar que en el medio rural tiene un papel central como factor interviniente por la escasa información que existe y por la dificultad de las políticas en llegar a cada rincón del territorio del departamento.

Este aislamiento en tanto factor contextual que interviene en la violencia doméstica, es mucho menor en el **medio urbano**. Nos referimos a que en las ciudades del departamento, las mujeres tienen mayores posibilidades de acceder a la información, sensibilización y atención frente a un caso de violencia doméstica. Es aquí en dónde se encuentran los diferentes servicios.

Al respecto, una de las psicólogas del Servicio Especializado de Violencia Doméstica (INMUJERES) mencionaba: “acá por ejemplo en Fray Bentos, hay personas que están aisladas de su familia, de amigos, etc; pero por lo menos tienen la posibilidad de acceder a la información, tienen otra manera de acceder. Acá está la Comisaría de la Mujer, en Salud Pública se trabaja mucho con el tema de información y derivaciones; en las escuelas también se trabaja mucho el tema; la situación es bien distinta en el medio rural”.

III.1.3.2 Naturalización de la Violencia

Este es un factor contextual presente fuertemente en el medio rural del departamento.

Los informantes calificados que trabajan allí mencionan que la violencia se encuentra naturalizada en muchas familias del medio rural, situación que se ve reforzada por el aislamiento ya mencionado.

Esta naturalización implica que la denuncia de los casos de violencia doméstica sea menor a la cantidad de casos reales:

*“En el interior del departamento los casos han de ser muchos más sin duda pero se denuncia muchos menos, y esto porque viene de familia, es **natural**, forma parte, bueno te casaste tienes que aceptar lo que elegiste, es tu marido, primero es tu padre y después tu marido Y si vos creciste en un hogar donde tu padre denigraba a tu madre, la insultaba, entonces es **algo normal** que pase lo mismo” (Psicóloga referente de Inmujeres).*

Un testimonio paradigmático de esta naturalización de la violencia de género, lo cuenta una de las integrantes de “Grupo por la vida”:

“Una señora mayor de 63 años, que toda su vida vivió en una estancia. Esa señora llegó por una amiga y bueno nos comenzó a relatar su historia de violencia de toda la vida. Pero mira vos porque se acerca a pedirnos ayuda. Resulta que cuando ella se casó ya tenía una hija con su anterior pareja y al llegar a la pubertad esa niña fue violada por su padrastro y quedó embarazada, a ese hijo-nieto lo criaron, ahora debe tener 8 o 9 años, lo está mirando y acariciando de una forma, y tiene miedo que le pase lo mismo que a su hija. La cuestión es que todo lo que pasó a la hija no le importa, pero si esta preocupada por el niño. Para ella es totalmente natural lo que le pasó a la hija, es lo que pasa en el campo me decía. Lo que no veía bien ella es que el marido mirara y tocara a otro varón, o sea que salió a buscar ayuda por el tan solo hecho de ser un varón. Tal vez si hubiera sido niña su nieta no hubiera movido un pelo y hubiera pasado lo mismo” (Integrante del Grupo “Mujeres por la Vida”).

Este proceso de naturalización se ve reforzado por la falta de información a la que puede acceder la población rural:

“Ahora con la televisión comienza a verse diferente pero hasta hace unos años era normal, en Paso de la Cruz por ejemplo hay incesto (...) En esos pueblos nadie hace nada, quizás Algorta, que es el pueblo que está más cerca de Young reciben más información, y ahora en Algorta que hay un médico residente que se preocupa por este tema, pero en los demás pueblos más aislados y más aun propiamente en la zona rural (estancias) nadie denuncia nada” (A.S y Coordinadora de PP.SS).

En la misma línea la psicóloga referente de INMUJERES mencionaba:

“(...) las mujeres que sufren V.D en el medio rural viven en absoluto aislamiento y ni siquiera lo problematiza, simplemente lo viven como una condicionante de la vida que llevan, el sacrificio, el trabajo permanente, no ver el dinero reconocido por todo el trabajo que realizan, y a su vez, sufren de la desvalorización, maltrato del compañero (Referente de Inmujeres).

Por otro lado, la violencia también se encuentra naturalizada en el **medio urbano**, en tanto arraigada en la sociedad. Esta naturalización forma parte de aspectos como la inequidad de género, los roles diferenciales atribuidos a hombres y mujeres, la cultura machista, etc. imperantes en la sociedad, existentes en el pasado y en el presente en las sociedades occidentales. A diferencia del medio rural, en el medio urbano, la existencia de mayor información y mayor sensibilización y educación en relación con la violencia doméstica, son herramientas que permiten cuestionar más fácilmente dicha naturalización.

Capítulo IV

Análisis Comparativo de la violencia doméstica en el medio rural y urbano del departamento

En el presente capítulo presentaremos una síntesis de las principales diferencias y similitudes que adopta el fenómeno de la violencia doméstica en el medio rural y urbano del departamento, para captar la especificidad de lo local en lo relativo ha dicho tema de estudio.

Al igual que la lógica global del análisis, la comparación será en función de las principales categorías de análisis definidas a partir de los objetivos de la investigación: perfiles de víctimas y agresores; tipos de violencia doméstica; factores que intervienen.

IV.1 Perfiles de Víctimas y Agresores.

En lo que respecta a las características de las **víctimas** de violencia doméstica, existen perfiles diferentes para el medio rural y el medio urbano en lo relativo a la edad, educación y ocupación. Por lo tanto en el departamento no debemos hablar de “las mujeres víctimas de violencia doméstica” de forma generalizada, sino que debemos reconocer la existencia de características heterogéneas en función del ámbito rural y urbano.

En lo relativo a la edad, las mujeres rurales víctimas de violencia doméstica presentan un perfil etario de mayor edad en relación con la mujer urbana que es víctima de violencia doméstica. Mientras que la edad promedio de la mujer víctima del medio rural es 41 años, en el medio urbano es 37 años; más específicamente, en el medio rural la mayoría de las mujeres víctimas tienen entre 41 y 50 años, y en el medio urbano la mayoría de las mujeres víctimas tienen entre 31 y 40 años.

Estas diferencias en el perfil etario, pueden interpretarse en función de que en el medio rural las mujeres realizan la denuncia luego de haber pasado por un largo ciclo de violencia, a una edad más avanzada, en lugar de denunciar en un momento previo de sus vidas (cuando la violencia se encuentra en un estadio inferior), lo cual puede explicar el perfil de edad más avanzado constatado en el medio rural. En cambio en el medio urbano, la existencia de mayor información, sensibilización y educación en materia de violencia doméstica, al mismo tiempo que la existencia de mayores posibilidades de atención de cada caso, pueden impulsar a las mujeres a denunciar casos de violencia doméstica a una edad más temprana, muchas veces al comienzo del ciclo de la violencia.

En lo relativo al nivel educativo, la mujer rural víctima de violencia doméstica presenta un nivel más bajo que la mujer urbana víctima. Mientras que las primeras han alcanzado nivel primario como máximo nivel educativo, las segundas han alcanzado en su mayoría el nivel secundario. Esta diferencia en el nivel educativo impacta en la posibilidad de estar mayor informado, de tener un pensamiento más o menos crítico de la realidad que se vive, de preguntarse y poner en tela de juicio los roles de género y las reglas de funcionamiento del hogar, etc. Todos estos aspectos tienen un efecto posterior en la posibilidad mayor o menor de buscar asesoramiento y ayuda en el momento adecuado (sin esperar a vivir situaciones de violencia más complejas y peligrosas), de salir de situaciones de violencia y cortar con su ciclo y círculo vicioso.

En lo relativo al perfil ocupacional de las víctimas, las mujeres rurales presentan una situación laboral mucho más precaria que la de las mujeres víctimas del medio urbano. Casi la totalidad de las víctimas rurales son mujeres desocupadas o amas de casa, dependientes económicamente del jefe de hogar (las que tienen empleo, lo desempeñan en el ámbito informal de la economía y representan solo el 10% del total); mientras que en el medio urbano más de la mitad de las mujeres víctimas tienen empleo (formal o informal). Esta diferencia implica una mayor independencia económica de la mujer urbana, lo cual puede aumentar la posibilidad de estas mujeres de abandonar al agresor sin miedo a quedar económicamente desamparadas.

Por otro lado, en lo que respecta a las características de los **agresores**, también existen perfiles diferentes en el medio rural y urbano del departamento, por lo tanto tampoco debemos hablar de los hombres agresores como un todo homogéneo, sino tener presentes y en cuenta los perfiles diferenciados en uno y otro medio.

En lo relativo al perfil etario, la edad promedio del agresor del medio rural es mayor a la del agresor del medio urbano (46 años y 41 años respectivamente). Mientras que la mayoría de los agresores del medio rural tienen entre 41 y 50 años, la mayoría de los del medio urbano tienen entre 31 y 40 años.

Pero no sólo difieren en edad, también presentan características distintas en lo relativo a su nivel educativo. Los agresores del medio rural tienen menor nivel educativo que los del medio urbano. En el primer caso, casi la totalidad han logrado como mayor nivel educativo el nivel primario; los segundos han alcanzado el nivel secundario (en su mayoría), existiendo un 14% que tienen nivel terciario (lo cual no sucede entre los agresores del medio rural).

Por último, y en estrecha relación con el nivel educativo, los agresores del medio rural y del medio urbano también presentan perfiles diferentes en lo relativo a sus ocupaciones. Si uno analiza sus perfiles ocupacionales de forma global, pareciera que tienen casi el mismo

perfil: 81 % de los agresores rurales tienen empleo, y un 70% de los urbanos también. Sin embargo, la diferencia radica en que en el caso de los agresores rurales, sólo el 19% tiene trabajo formal, frente a un 37% de los agresores urbanos. Esto pone de manifiesto una situación de mayor precariedad en las familias víctimas de violencia doméstica del medio rural en relación con las del medio urbano. Es precisamente esta inestabilidad y precariedad económica de los hogares la cual juega un rol fundamental en tanto factor que incide en la violencia al ser una situación propicia para las discusiones y las peleas por el estrés que puede generar.

IV.2 Tipos de violencia doméstica.

En primer lugar en lo relativo a los tipos de violencia doméstica, debemos mencionar que la incidencia de cada uno de los tipos se presenta en el mismo orden en relación con su frecuencia. Tanto en el medio rural como en el medio urbano, el tipo de violencia más común es la violencia psicológica, le sigue la violencia física, patrimonial y sexual en último lugar. Esto permite conocer el “ranking” de cada tipo de violencia a nivel departamental, sin diferencias entre el medio rural y el urbano.

Lo que sí se presenta diferente en uno y otro medio es la proporción de casos de cada uno de los tipos de violencia en relación con el total de casos.

Por ejemplo, la violencia sexual se presenta en mayor proporción en el medio urbano que en el medio rural (22% y 19% respectivamente). Esta diferencia puede interpretarse por la baja denuncia de este tipo de violencia en el medio rural, dada porque en muchos casos la mujer no considera que el hecho de que se marido la obligue a mantener relaciones sexual sea una violación. Esto se da en el contexto de la falta de información, de la naturalización de las reglas de la familia patriarcal, de los roles de género, de los estereotipos de la mujer que debe satisfacer siempre al hombre, etc. Otra diferencia en relación con la violencia sexual, es que en el caso del medio urbano, se registran casos de explotación sexual comercial (2% del total de casos de violencia sexual), no existiendo registros de este sub-tipo en el medio rural.

En el caso de la violencia física, las diferencias entre el medio rural y el urbano están dadas por la proporción de casos de este tipo de violencia en relación con la gravedad de la lesión. Así, en el medio rural sucede que del total de casos de violencia física, la mayor parte de los mismos son lesiones gravísimas (peligro de vida), le siguen las lesiones graves y en menor proporción las lesiones leves. Al contrario de esta situación, en el medio urbano, del total de casos de violencia física, la mayor parte de los mismos corresponden a lesiones leves,

le siguen las lesiones graves y en menor proporción las lesiones gravísimas. Esto puede explicarse porque en el medio rural, las mujeres acuden a buscar ayuda una vez que han sido víctimas de lesiones muy graves y no frente a casos de lesiones de menor gravedad, como puede ser un empujón, un cachetazo, un zarandeo. En el caso de las mujeres urbanas, éstas concurren a buscar ayuda cuando sufren algún tipo de lesión leve, es decir, no esperan a tener peligro de vida para denunciar, asesorarse o pedir asistencia.

En el caso de la violencia patrimonial, ésta se da en menor proporción en el medio urbano. Esto podría interpretarse en función de que la idea de familia patriarcal y esta forma de organización familiar tradicional se encuentra mucho menos arraigada en el medio urbano, en relación con el medio rural. A su vez, en el medio urbano, el mayor costo de vida implica la necesidad de que la mujer salga al mercado de trabajo para aportar otro ingreso al hogar; esto explica el hecho de que en el medio urbano se presente un menor porcentaje de uno de los sub-tipos de la violencia patrimonial: el no dejar trabajar a la mujer.

Finalmente, otra diferencia en relación con la cantidad de casos de violencia doméstica entre el medio rural y el urbano, está dada por una mayor cantidad de denuncias en el medio urbano. Esto puede explicarse por la existencia de mayor cantidad de información, mayor sensibilización y educación en la temática, mayores recursos para la atención de las víctimas; todo lo cual ayuda para que la mujer tome la decisión de asesorarse o denunciar cuando es víctima de este tipo de violencia.

IV.3 Factores que intervienen.

Los factores que intervienen aumentando las probabilidades de que suceda un hecho de violencia doméstica o que se perpetúe en el tiempo son los mismos tanto para el medio rural como para el urbano; la diferencia radica en que éstos pueden manifestarse y operar con lógicas diversas en cada uno de los ámbitos.

En principio, la inequidad de género es la base de la violencia doméstica sin distinción de ámbito rural o urbano; es la raíz socio-cultural del problema, la cual está presente en la sociedad en su conjunto.

Con similares características de base socio-cultural, encontramos aspectos como las dinámicas y normas de hogar (patriarcalidad) y la naturalización de la violencia, en tanto factores que operan bajo la misma lógica tanto en el medio rural como en el urbano.

En el caso de la mayoría de los factores individuales y familiares como el nivel educativo, el nivel socioeconómico, la pobreza del hogar, el aislamiento, el uso de alcohol o

drogas y la existencia de antecedentes de violencia en la familia, operan bajo también bajo la misma lógica en el medio rural y en el medio urbano.

Nivel educativo: a mayor nivel educativo, mayores herramientas tiene la mujer para poder detectar a tiempo una situación de violencia, tomar decisiones oportunas, cuestionar y no naturalizar las reglas rígidas del hogar, los roles de género; mayores herramientas para salir del círculo de la violencia.

Nivel socio-económico y de pobreza del hogar: la situación económica puede generar situaciones de violencia, discusiones, peleas, producidas por los niveles de estrés que pueden causar el hecho de tener problemas económicos. Es decir, a mayor pobreza, mayor probabilidad de que se desencadenen hechos de violencia en hombres predispuestos a la violencia.

Aislamiento: A mayor aislamiento, menor cantidad de información, de sensibilización, de herramientas para salir de una situación de violencia (herramientas como la existencia de redes sociales de apoyo, que le permiten a la mujer tener contención y ayuda a la hora de denunciar un hecho de violencia o de decidir abandonar a su marido, por ejemplo). También menores posibilidades reales de tener asistencia frente a un caso de violencia.

Uso de alcohol y/o drogas: El consumo de estas sustancias aumentan la probabilidad de reacciones violentas frente a situaciones cotidianas.

Antecedentes de violencia en la familia: El hecho de haber estado en contacto con la violencia desde temprana edad aumenta la probabilidad de desarrollar el mismo algún acto violento en el futuro (aunque este factor no opera de manera lineal ni determinista).

Por otro lado, existe otro factor interviniente que se manifiesta u opera de forma diversa en el medio rural y el urbano: la situación laboral.

En el medio rural influye en la violencia doméstica en la medida en que la mujer depende económicamente del hombre; mientras que en medio urbano la existencia de una mejor perspectiva laboral para la mujer puede desencadenar violencia por celos, por diferencia de estatus y de poder dentro del hogar en relación con el hombre, por la posibilidad de que la mujer tome decisiones y se vincule en otros ámbitos con otras personas, en definitiva por todo lo que puede implicar para el hombre el hecho de que la mujer sea parte del mundo del trabajo.

IV.4 Políticas sociales en el territorio

Otra categoría de análisis central que debemos mencionar a la hora de este análisis comparativo entre el medio rural y urbano del departamento de Río Negro son las diferencias

existentes en materia de intervención estatal o de la sociedad civil en relación con la violencia doméstica.

En este punto debemos mencionar que en función del trabajo de campo y de la información relevada a los efectos de esta investigación, hemos identificado diversas falencias en la intervención a nivel territorial-departamental.

IV.4.1 Mecanismos de intervención en el departamento

En primer lugar, partimos de la existencia de una ley nacional de violencia doméstica (Ley 17514) que se comienza a implementar en el año 2002 a nivel nacional. Sin embargo, los mecanismos de intervención a nivel local para su implementación en Río Negro comienzan a construirse en el año 2007, con el nombramiento de un Referente departamental del Programa “Inmujeres” del Instituto Nacional de la Mujer del MIDES.

La figura de un referente departamental cumple la función de implementar en el departamento los lineamientos que se encuentran establecidos en el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia doméstica. De esta manera, el referente departamental permite articular la política social nacional con su “aterrizaje” en el territorio, al mismo tiempo que descentraliza su implementación.

Una vez que comienza a trabajar la Referente en el departamento, se lleva adelante la conformación en el 2007 de la “Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica”, nombrada por el Consejo Nacional Consultivo en el marco del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica (Inmujeres-MIDES).

Esta Comisión tiene el objetivo de monitorear y velar por el cumplimiento de la Ley 17.514, y está conformada por diversas Instituciones con injerencia en Río Negro como la Intendencia de Río Negro (Dirección de Políticas Sociales), el INAU, ASSE, ONG SERFAM, Juzgado de Familia de primera instancia, MINTERIOR, MIDES-INMUJERES. Su modalidad de trabajo es en función de reuniones mensuales de seguimiento y planificación de la intervención.

Al comienzo de sus actividades esta Comisión se encontraba instalada sólo en la ciudad de Fray Bentos. Al poco tiempo de haber comenzado a trabajar en esta ciudad y luego de la realización de un diagnóstico de la problemática de la violencia doméstica a nivel global del departamento, se vio necesaria la conformación de una sub-comisión de Lucha contra la Violencia Doméstica en la ciudad de Young (segunda ciudad en tamaño del departamento). En esta ciudad cada institución designó un representante para su conformación.

Al comienzo del trabajo de la Referente Departamental con las Instituciones que conforman la Comisión, se identifica que sólo la ONG SERFAM cuenta con un equipo técnico capacitado para trabajar con el tema de la Violencia Doméstica. Frente a esta situación, se comenzó con un trabajo de sensibilización e información a las demás instituciones, para darles a aquellas personas que en el marco de las mismas deben atender casos de violencia doméstica, las primeras herramientas para poder dar una rápida y acertada respuesta a los mismos. Así, por ejemplo, se sensibilizó al personal de las Comisariías de todo el departamento (especialmente al personal de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la ciudad de Fray Bentos y Young, creadas entre el 2008 y 2009, en el marco del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica), y también al personal del Ministerio de Salud Pública.

El trabajo en el marco de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica permitió contar con guías de procedimientos o protocolos de intervención para cada una de las Instituciones que la conforman, los cuales permiten realizar una correcta intervención, abordaje y atención de los casos de violencia doméstica.

También en el contexto del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, se crea en el año 2008 el Servicio de Atención Especializada en Situaciones de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES). Este Servicio comienza a trabajar en la ciudad de Fray Bentos en coordinación con la Intendencia de Río Negro y pasa a formar parte de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica. Este servicio tiene por objetivo la atención integral a mujeres víctimas de violencia doméstica y realiza capacitaciones en conjunto con la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica.

IV.4.2 Falencias y vacíos en la Intervención a nivel departamental

Como puede observarse en el punto anterior de este análisis, el abordaje inter-institucional público-privado de la temática de la violencia doméstica a nivel del departamento de Río Negro es muy reciente (a partir del 2007). A pesar de los importantes logros obtenidos en pocos años de intervención, los informantes calificados consultados que están comprometidos de forma directa con este trabajo en territorio, mencionaron una serie de obstáculos y dificultades que todavía se presentan como desafíos y oportunidades de mejora en el futuro.

Podemos mencionar que existen grandes diferencias en los servicios que tienen a su disposición las mujeres víctimas de violencia doméstica del medio urbano y rural del departamento, lo cual pone de manifiesto diferencias en la implementación de las estrategias

para abordar el problema desde la institucionalidad que ya hemos descrito. Si bien la política nacional busca descentralizar para llegar al interior del país, lo hace “aterrizando” en las capitales departamentales, y luego el trabajo a nivel departamental se encuentra con dificultades para llegar a todo el territorio, lo cual genera estas **diferencias urbano-rural**.

Al respecto una de las informantes calificadas mencionaba: *“la descentralización (a nivel departamental) empieza al revés; date cuenta que comienzan por los lugares donde hay más población y más recursos, y no en función de las necesidades reales. Es como cuando se reparte algo, se comienza a repartir en la oficina central y después reparten en el interior”*.

Algunas de estas diferencias entre el medio urbano y el rural son:

- Posibilidades de asistencia: En el medio rural las mujeres víctimas de violencia doméstica sólo cuentan con las Comisarías de la localidad para ser asistidas; no cuentan con servicios especializados en Violencia Doméstica, ni siquiera existe la posibilidad de que llegue a su localidad un equipo técnico capacitado que pueda brindarle una ayuda integral. Incluso cuando en su propia localidad la mujer víctima de violencia doméstica puede recibir una ayuda primaria, debe luego trasladarse hacia Young o Fray Bentos, para poder recibir apoyo psicológico, social y legal, lo cual es inviable para la mayoría de estas mujeres por razones económicas y porque deben justificar este traslado ante el agresor.
- Recursos Humanos capacitados: A pesar de que se ha capacitado a personal de las Comisarías que trabajan tanto en el medio urbano como en el medio rural del departamento, sucede que la alta rotación de estos funcionarios así como el hecho de que al interior de la Institución no se instruye a quien suplante al funcionario que sí recibió la capacitación, implica que en el medio rural la carencia sea aún mayor que en el medio urbano. Esto porque en el caso de las ciudades, resulta más fácil volver a capacitar al nuevo funcionario, no así en el medio rural por falta de recursos para el traslado, etc. Esto implica que las Comisarías del medio rural no cuenten con la suficiente cantidad de personal debidamente capacitado y sensibilizado para atender a una víctima de violencia doméstica. Sucede incluso que en algunas de estas comisarías rurales los funcionarios (hombres) estigmatizan a la víctima y buscan convencerla de que en vez de realizar la denuncia, realice solo una queja¹⁸:

¹⁸ Esta situación se ha visto modificada a partir del trabajo de la Referente Departamental, sin embargo sigue sucediendo, aunque en menor medida.

“(...) a finales del 2007 y principios del 2008 costaba mucho ir a hacer la denuncia en los pueblos del interior del departamento. Ellas me decían que si iban les tomaban el pelo, no les creían, las mandaban a las casas, les decían que si no tenían pruebas no les podían tomar la denuncia, que algo habrán hecho (...) no les tomaban las denuncias y ni siquiera les hacían firmar la queja, o algunas de ellas que firmaron el libro de quejas pensaban que estaban haciendo la denuncia, por lo tanto esa queja nunca llegaba al juzgado (...) esto que hacían en la comisaría no era por desconocimiento, era con intención”.

En el medio rural a su vez, sucede que tampoco los funcionarios de los Juzgados de Paz están especializados en violencia doméstica, faltándoles capacitaciones específicas.

- Sensibilización e información: Ha sido mucho más lento y dificultosa la llegada de recursos humanos calificados para trabajar la sensibilización y la información sobre el tema de la violencia doméstica y las opciones para las mujeres víctimas, en las comunidades locales del interior del departamento. Por motivos de disponibilidad de recursos y las grandes distancias que hay que recorrer para llegar de forma efectiva a todos los pueblos, este tipo de actividades con la comunidad se han centralizado mayormente en las ciudades más grandes del departamento, dónde la información disponible sobre el tema es mayor a la que existe en el medio rural, al igual que los mecanismos de acceso a servicios para víctimas. Recordemos que toda acción tendiente a informar y sensibilizar en la temática ayuda a desmitificar los estereotipos de género, a poner en valor los derechos humanos en general y de las mujeres en particular; todo lo cual apunta a brindar mayores herramientas que empoderen a las mujeres frente a una posible situación de violencia doméstica, pero también a cambiar de forma gradual los aspectos culturales que inciden en la violencia doméstica.

Capítulo V

Conclusiones y Reflexiones Finales

A partir de esta investigación llevada a cabo en Río Negro, cuyo objetivo central fue sumergirnos en la descripción de las formas y dinámicas que adopta la violencia doméstica, podemos concluir que dichas características no son homogéneas en todo el departamento, sino que la misma adopta características diferentes en función de dos micro regiones: el medio urbano y el medio rural.

Hemos constatado que tanto los perfiles de víctimas y victimarios, como los tipos de violencia y los factores que intervienen, así como los mecanismos de intervención en el medio rural como en el urbano, presentan características particulares que nos permiten afirmar la especificidad de lo local en relación con la temática de la violencia doméstica.

Ahora bien, ¿cuáles son las implicancias de estas constataciones?

En primer lugar, muchas veces las políticas sociales nacionales son implementadas de forma general en todo el país, sin tener en cuenta las particularidades que a nivel departamental puedan existir en relación con el problema que se busca abordar a partir de dicha política. Es por esto que es importante y relevante poder conocer la realidad departamental, en este caso la de Río Negro en materia de violencia doméstica, para así poder contar con insumos que orienten la intervención. Muchas veces sucede con las políticas sociales a nivel global, que las mismas parten de hipótesis que quizá son válidas para determinada realidad nacional, siendo erróneas en relación con la realidad departamental; lo cual implica desde un comienzo un obstáculo para alcanzar los objetivos que proponga la política de género.

En segundo lugar, centrándonos ya en Río Negro, hemos establecido que existen realidades diversas en el medio rural y en el medio urbano, quizá las políticas de género al implementarse en el territorio del departamento, debieran tener en cuenta estas particularidades y especificidades. Esto permitiría no sólo partir teniendo información del problema a nivel local, sino también aumentaría las posibilidades de llevar adelante una intervención exitosa.

En este contexto, es importante que este tipo de políticas que buscan intervenir y modificar la realidad de un problema como es la violencia doméstica, partan del conocimiento de la realidad que pretenden modificar. Desde mi punto de vista considero que el aporte que puede hacer la investigación que he desarrollado y presentado en este trabajo es el de brindar los insumos sobre las características y factores que intervienen en la violencia doméstica en el

medio rural y urbano de Río Negro, para aquellos que toman las decisiones en materia de políticas de género a nivel departamental, quienes intervienen en la planificación y ejecución de las estrategias; el conocimiento generado a partir de este trabajo puede ser un insumo para la intervención en territorio.

A su vez, en este proceso de generación de conocimiento, de datos y de información sobre la realidad de un problema, el Trabajador Social cumple o debería cumplir un papel central. Históricamente su rol más importante ha sido y es el de ejecutar las políticas sociales, y por lo general no participa o no se lo tiene en cuenta en otras etapas como la elaboración de los principios rectores de las políticas, o la planificación de las mismas. Sin embargo considero que es fundamental poner en valor el trabajo de campo realizado por el Trabajador Social, quien se encuentra en contacto directo con los actores, agentes, beneficiarios de las políticas, quien indaga en sus problemas, en sus circunstancias de vida, y en función de toda esta información busca llevar adelante la ejecución de la forma más cercana posible a la realidad. Todo este conocimiento que se va generando a través de su proceso de intervención debería servir para retroalimentar la propia ejecución, para re-planificar las estrategias de intervención y los objetivos de la política ajustándolos a la realidad local, teniendo un rol más activo en las etapas de génesis y planificación de las políticas. De poder hacerlo, estaría aportando muchísimo al logro de la transformación de la realidad.

Hasta aquí hemos reflexionado sobre la utilidad del conocimiento generado a partir de este trabajo en lo relativo a la implementación y ejecución de políticas de género a nivel local.

Es importante mencionar también en forma de síntesis, algunas conclusiones generales sobre las características de la violencia doméstica en el departamento de Río Negro, principalmente porque aportan a pensar el problema hacia el futuro.

- A pesar de las limitaciones que se han manifestado en este trabajo en relación con la implementación de la ley 17514 a nivel departamental, hay que reconocer que en especial en Río Negro, donde no existía un abordaje integral inter-institucional de la problemática de la violencia doméstica, esta ley ha sido una herramienta para la defensa de los derechos de la mujer, que fortalece y potencia su ciudadanía (Rotondi, 2000:24).
- Hemos podido describir la violencia doméstica en Río Negro como un problema complejo, multidimensional, en donde conviven diferentes manifestaciones de la violencia, que operan de forma diferente en diversas circunstancias, y en donde se entrecruzan diversos factores que aumentan o disminuyen las posibilidades de ocurrencia de la violencia doméstica y de pedir ayuda o asistencia en el caso de la

víctima. Partiendo de esta constatación, debemos tener en cuenta que si buscamos reducir la incidencia de la violencia doméstica debemos abordarla de forma integral; y esto implica abordar a todos los agentes que participan (víctima, agresor, familia, instituciones vinculadas a los mecanismos de ayuda) y a todos los factores que intervienen. En lo relativo al abordaje en territorio del problema de la violencia doméstica, en Río Negro se ha trabajado de forma muy adecuada el abordaje a la víctima, pero no existe un abordaje al agresor; tampoco se ha trabajado lo suficiente para abordar la multiplicidad de factores que intervienen en la violencia doméstica. Por ejemplo, es importante desarrollar acciones tendientes a modificar y revertir ciertos “imaginarios sociales” relacionados con la cultura machista, los estereotipos y roles de género, inequidad de género, etc a través de una educación y sensibilización a temprana edad. De esta manera estaríamos interviniendo sobre uno de los factores socio-culturales que intervienen en el fenómeno. Deberíamos abordar o desarrollar estrategias tendientes a abordar los demás factores que intervienen en la situación de violencia que se atiende (que puede ser el alcohol y las drogas, naturalización de la violencia, aislamiento y falta de información, problemas socio-económicos, pobreza, perfil socio-demográfico de quienes están involucrados, antecedentes de violencia, etc.). Este abordaje integral implica fundamentalmente un trabajo multi-disciplinario; realidades complejas requieren soluciones complejas.

Como síntesis global de este trabajo, quisiera volver al principio, es decir, a mi motivación por el estudio de la temática de la violencia doméstica en Río Negro. En primer lugar, mencionar que este departamento está posicionado entre aquellos con mayores niveles de violencia doméstica del país (dato que es más alarmante aún si consideramos lo que aquí hemos constatado sobre la gran sub-estimación de las denuncias principalmente en el medio rural por la falta de asistencia e información). Constatación empírica que despertó mi interés profesional; sumado al hecho del interés por generar información útil sobre y para Río Negro. Queda a criterio del lector si he logrado de forma satisfactoria responder a la pregunta o problema de investigación que me propuse al comienzo de este trabajo. Considero, sin embargo, que esta investigación ha sido un proceso muy valioso de aprendizaje a nivel personal y profesional (a la par de las experiencias pre-profesionales realizadas en torno al mismo tema), y el conocimiento adquirido sobre la temática seguramente me servirá en futuras prácticas profesionales.

6. Lista de Informantes calificados consultados

Cabrera, Sergio. Actuario del Juzgado de Familia de la ciudad de Fray Bentos.

Gill, Virginia. Psicóloga. Técnica del Hospital de la ciudad de Young.

Ferreira, Blanca. Integrante del Grupo “Mujeres por la vida” de la ciudad de Young.

Hodges, Elisa. Psicóloga. Técnica del Servicio Especializado de violencia doméstica. INMUJERES. MIDES.

Penna, Nancy. Psicóloga. Referente departamental del Instituto Nacional de las Mujeres. MIDES.

Silva, Jacinta. Asistente Social. Coordinadora regional de Políticas Sociales del departamento de Río Negro.

Vicco, Luisa. Actuaría del Juzgado de Familia de la ciudad de Young.

7 - Bibliografía

- ADASU (2001) *Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay*. Montevideo, Uruguay.
- Alberdi I. y Matas N. (2002) “La violencia domestica” Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Colección Estudios Sociales. Nº10. Fundación “La Caixa”
- Arraigada, I. (2006) *Cambio de las Políticas Sociales: políticas de genero y familia*. CEPAL. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile.
- Ballara M. (2005) *Situación de la Mujer Rural*. Uruguay. Oficina Regional de la FAO para America Latina y el Caribe.
- Barrán J.P (1989) *Historia de la sensibilidad del Uruguay*. Tomo I. Ediciones de la Banda Oriental. Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo.
- Bonino L. (2008) *Hombres y Violencia de Género. Más allá de los Maltratadores y de los Factores de Riesgo*. Gobierno de España.
- Bonino,L. “Cárcel de amor. La violencia masculina en la pareja”. Disponible en: <http://carceldeamor.net/vsc/textos/textolb.html> [fecha de acceso: 30 de julio de 2010]
- Buvinic, M y Morrison, A y Shifter, M; (1999) *La violencia en America Latina y el Caribe: un marco de referencia para la Acción*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. D.C
- Caetano G.y Przecanski T (1992). *Historia de la Vida Privada en el Uruguay. Entre la honra y el desorden. 1780-1870*. Tomo I y II.
- Campaña, Pilar (1992) “El contenido de Género en la investigación en sistemas de producción”. Red Internacional de Metodología de Investigaciones de Sistemas de Producción. Santiago de Chile.
- Consue R y Quemada J y Blanco P, (2005). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Ediciones Díaz de Santos. España
- Chiappel M. (2005). *La situación de las mujeres rurales en la Agricultura familiar de cinco paises de America Latina*. ALOP. Montevideo
- De Martino, M. (2002). *Procesos familiares e intervenciones técnicas*. Documento de Trabajo. Dpto de Trabajo Social. FCS
- Dufau G y Fonseca E, (2002). *Cosa Juzgada, otra forma de ver la violencia de Género*. BPR. CIADEM OEA /CIM. Montevideo. Uruguay
- Engels,F. (1986). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial Progreso. Moscú.
- Ferreira, G (1980). *La mujer maltratada*. Argentina. Ed Sudamericana.

- Filgueira C. (1996). *Sobre Revoluciones Ocultas: La familia en el Uruguay*. CEPAL. Oficina de Montevideo.
- Genisans, Nélica (1988) “Mujer, mujeres rurales”. Revista del Instituto de la Mujer. Uruguay
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires Fondo de Cultura Económica.
- Ley 17.514 de prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. (2002). En “Plan Nacional contra la violencia doméstica 2004-2010. Montevideo. Uruguay.
- Malinowski, B. (1974). *Sexo y represión en la sociedad primitiva*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, República Argentina.
- Mito, R. (1997) “Familia e Serviço Social: contribuições para o debate. In: Serviço Social e Sociedade. Año XVIII, N° 55, Novembro 1997. Cortez editora, San Paulo.
- Mito, R. (2001) “Nuevas propuestas y viejos principios: Subsidios para la discusión de la asistencia a las familias con contexto de programas de orientación y apoyo socio-familiar” Revista Frontera N°4.
- Morrison A. y Biehl M. (1999). *El costo del silencio: Violencia Doméstica en las Américas*. Banco Interamericano de Desarrollo. Ed BID
- Moore, Henrietta I. (1991). *Antropología y Feminismo*. Ediciones Cátedra S.A.
- Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas Públicas hacia las mujeres. 2007- 2011. Uruguay.
- Poder Judicial. *Poder Judicial de Uruguay* [on line]. Disponible en: http://www.poderjudicial.gub.uy/pls/portal30/docs/FOLDER/PJUDICIAL/ES/ESOJ/D_SAE/ANUARIO2010/CAP%CDTULO+5+INTERIOR.PDF [fecha de acceso: agosto 2011]
- Rotondi, G; (2000) “Participación y Género: lectura que potencia la ciudadanía”. En Revista de Trabajo Social. Año XLV, N°20.
- Sanchez, R y Diaz y R; Rivera S; (2006) “XI Congreso Mexicano de Psicología Social”. AMEPSO. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Scuro, L; et. al. (2008) *Indicadores territoriales de género para la elaboración de políticas de equidad*. Mides-Inmujeres-Sistema de Información de género.
- Solari, M. (2000) “Las marcas que no se ven. Aportes para la atención de mujeres jóvenes víctimas de violencia familiar”. En: “Violencia Familiar”. El Faro. “Un punto de partida en el proyecto de Vida”.

- Tuana A. (1999). “El proceso de aprendizaje y la violencia Intrafamiliar”. En Revista de Trabajo Social. Año XIII. N° 17.
- Tuana A. y Samuniski F. (2005) *Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas*. Red Uruguay contra la Violencia Doméstica.
- UNICEF (2000) “La violencia doméstica contra las mujeres y niñas”. En Revista N°6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Centro de Investigaciones Innocenti. Florencia. Italia.